	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA DIRECCIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL - DCMA	Hoja 1 de 4 Fecha: 1 0 / 1 2 / 2 0 2 5 DD / MM / AA Contrato No. 1547 de 2025

FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATOS O CONVENIOS

CONTRATO No. 1547 (Número de contrato) DE 2025 (Año de suscripción)

MODALIDAD CONTRACTUAL:

LICITACIÓN PÚBLICA		**CONCURSO DE MERITOS**	
CONTRATACIÓN DIRECTA		**SELECCIÓN ABREVIADA**	x
CONVENIO		SUBASTA INVERSA	

OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE COMPONEN LA RED DE CALIDAD DEL AIRE Y OLORES OFENSIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR. GRUPO I Y VII.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO La ejecución del contrato tendrá lugar en la Sede de la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental - DLIA ubicada en la Avenida Troncal occidente N. 18 - 76 en el Parque Industrial Santo Domingo, Manzana C, Bodega 13, del Municipio de Mosquera, o en los lugares que determine la supervisión del contrato para la entrega de los respectivos repuestos e insumos a adquirir.

DURACIÓN INICIAL El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de OCHO (08) MESES, a partir de la suscripción del Acta de Inicio

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 11 (Día) 3 (Mes) 2025 (Año)

PRÓRROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIOS)
Prorroga No 1	60
N/A	N/A

ADICION

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR
Adicion No 1	GRUPO I:OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($816.039.166)
N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS Nos.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIOS)
Suspension No 1	30
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO 10 (Día) DE 9 (Mes) DE 2025 (Año)

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 10 (Día) DE 12 (Mes) DE 2025 (Año)

CONTRATISTA TEKCEN S.A.S

SUPERVISOR CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ

En Mosquera Cundi. a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025 se reunieron ANDERSON CARRILLO MONTERO, representante legal del Contratista, y CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ, supervisor de la CAR, con el fin de dar por terminado el contrato de prestación de servicios anteriormente citado, cuyo plazo de ejecución vence el día diez (10) de diciembre de 2025

OBSERVACIONES: La terminación del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes.

BALANCE FINANCIERO CTO 1547 DE 2025						
No. Pago	**Valor Pagado**	**Valor pendiente de pago**	**Periodo de pago**	**No. Memorando**	**Registro Presupuestal**	**Disponibilidad Presupuestal**
1	$ 979.610.727		11 de marzo al 31 de mayo 2025	20253052727	25802024	25600056
2	$ 852.652.280		1 de junio al 28 de agosto 2025	20253085196	25802024	25600056
3 (PRESENTE PAGO)		$ 829.933.001	29 de septiembre al 10 de diciembre de 2025	20253119765	25804472	25604506
VALOR INICIAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA						$ 1.846.316.421
VALOR IVA DEL CONTRATO						$ 294.790.017
ADICIONES INCLUIDO IVA						$ 816.039.166
VALOR IVA ADICIÓN						$ 130.291.968
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						$ 2.662.355.587
SALDO A FAVOR DE LA CAR						$ 159.579
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA						0

CONCLUSIONES

Con fundamento en lo anterior, el Supervisor deja constancia que el Contratista cumplió con el objeto del contrato a satisfacción y queda pendiente un saldo a favor del contratista por valor de **OCHOCIENTOS VEINTE NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL UN PESOS M/CTE ($829.933.001).**

Asimismo, queda un saldo a favor de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, por valor de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($159.579**), que corresponde al valor no ejecutado, resultado de la diferencia entre el monto adjudicado del contrato y lo efectivamente pagado, recurso que no pudo utilizarse debido a que no alcanzaba para cubrir ningún ítem., el cual será liberado de los registros presupuestales 25804472 y 25802024 una vez suscrita el acta de liquidación del contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Supervisor CAR

ANDERSON CARRILLO MONTERO
Representante Legal del Contratista

Proyección	Revision
Firma:	**Firma:** Valentina Vásquez S
Nombre Completo: Jeimy Julieth Romero Triana	**Nombre Completo: Valentina Vásquez Sanabria**
Cargo: Contratista	**Cargo: Contratista**
Dependencia: DCMA	**Dependencia: DCMA**

Original: Carpeta del Contrato No 1547 de 2025.
!ra. Copia: Dirección técnica científica y de modelamiento ambiental -DCMA
2da. Copia: Supervisor CAR. Carlos Eduardo Rodriguez Suarez
3ra. Copia: Contratista : TEKCEN SAS

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección técnica científica y de modelamiento ambiental – DCMA
República de Colombia

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

11 de marzo de 2025 al 10 de diciembre de 2025

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE COMPONEN LA RED DE CALIDAD DEL AIRE Y OLORES OFENSIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR. GRUPO I Y VII.

17 de abril de 2026

CONTENIDO

PRESENTACIÓN **3**
CAPÍTULO 1. DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL **5**
1.1 DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL 5
CAPÍTULO 2. SUPERVISIÓN LEGAL **7**
CAPÍTULO 3. SUPERVISIÓN CONTABLE **8**
3.1 ENTRADAS ALMACÉN 8
3.2 PAGOS EFECTUADOS 16
CAPÍTULO 4. SUPERVISIÓN FINANCIERA **19**
4.1 DESCRIPCIÓN FINANCIERA 20
4.1.1 RESPALDO PRESUPUESTAL PROYECTO. 20
4.1.2 GARANTÍAS DEL PROYECTO 22
4.1.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO 23
4.1.4 EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO. 1
CAPÍTULO 5. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA **1**
5.1 DESCRIPCIÓN INFORMES Y ACTAS DE SUPERVISIÓN. 2
5.2 DESCRIPCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST. 2
CAPÍTULO 6. SUPERVISIÓN TÉCNICA **1**
6.1 OBLIGACIONES GENERALES. 1
6.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 4
6.3 APROBACIONES PRODUCTOS/ENTREGABLES 6

PRESENTACIÓN

La Dirección Técnica Científica de Modelamiento Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR tiene la responsabilidad de garantizar la operación continua, confiable y técnicamente válida del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire y Olores Ofensivos. Para ello, resulta indispensable la adquisición oportuna de repuestos e insumos que permitan ejecutar los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos analizadores, estaciones automáticas y software especializado que integran la red de monitoreo, asegurando que estos operen conforme a los parámetros establecidos en la normatividad ambiental vigente y cuenten con los certificados de calibración y demás requisitos que garantizan la trazabilidad metrológica de las mediciones.

En el marco de su Sistema de Gestión de Calidad, la Dirección ha adoptado procedimientos técnicos que estandarizan las actividades de operación, mantenimiento y calibración de cada uno de los equipos que conforman la red. Estos procedimientos integran planes de mantenimiento preventivo y correctivo con periodicidades definidas, protocolos de verificación y control de calidad, así como mecanismos de aseguramiento de la trazabilidad y control documental. La implementación sistemática de estas actividades ha permitido fortalecer la generación de información confiable y técnicamente validada para la toma de decisiones, lo cual se evidencia en los datos reportados al Subsistema de Información sobre Calidad del Aire – SISAIRE durante los últimos años.

Desde el punto de vista normativo, el parágrafo 2 del artículo 2.2.1.8.9.5 del Decreto 1076 de 2015 establece que los laboratorios que produzcan información cuantitativa física, química y biótica para estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades competentes deben contar con certificado de acreditación otorgado por los laboratorios nacionales públicos de referencia del IDEAM, quedando inscritos en la red correspondiente. En concordancia con esta disposición, las estaciones de monitoreo deben operar bajo los lineamientos de la norma ISO/IEC 17025, la cual exige garantizar la competencia técnica del laboratorio, el adecuado control metrológico de los equipos, la ejecución de planes de mantenimiento y calibración, así como el suministro permanente de repuestos e insumos necesarios para asegurar la validez de los resultados.

En este contexto, la adquisición de los repuestos e insumos contemplados en el proceso contractual resulta fundamental para garantizar la trazabilidad, confiabilidad y cadena de valor de la información generada por el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire y Olores Ofensivos. Asimismo, permite mantener la operación de los equipos bajo los criterios de representatividad temporal, estableciendo como mínimo el 75 % del periodo anual para considerar válido el monitoreo, además de salvaguardar las inversiones previamente realizadas en infraestructura tecnológica y ampliar la vida útil de los equipos mediante el uso de repuestos originales en los mantenimientos preventivos y correctivos.

Adicionalmente, al tratarse de equipos automáticos que generan información en tiempo real, se posibilita el seguimiento oportuno del comportamiento de las concentraciones de los contaminantes criterios definidos en la Resolución 2254 de 2017 y la Resolución 1541 de 2013. Esta información permite el cálculo del Índice de Calidad del Aire (ICA), la definición de estados de prevención, alerta o emergencia y la eventual declaratoria de áreas fuente en zonas con alto impacto sobre el recurso aire, facilitando la formulación de estrategias, planes de acción y medidas de ordenamiento territorial orientadas a la gobernanza ambiental.

En consecuencia, el Contrato 1547 de 2025 tuvo como objeto la adquisición de insumos y repuestos necesarios para garantizar la operación continua y el adecuado mantenimiento de los equipos que integran la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de la CAR. Su ejecución permitió el suministro oportuno de los elementos requeridos para los mantenimientos programados, asegurando la disponibilidad operativa de la red, la precisión y confiabilidad de los datos generados y el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la norma ISO/IEC 17025:2017. Los repuestos fueron entregados a satisfacción y utilizados conforme a los planes establecidos, fortaleciendo las funciones misionales de vigilancia y control ambiental de la Corporación y garantizando información técnica válida para la protección del recurso aire y la salud de la población en su jurisdicción.

CAPÍTULO 1. DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

1.1 DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

En el presente capítulo se presenta la información general contractual al Contrato No. 1547 de 2025, en la cual se relaciona el número de la orden de servicio, empresa ejecutora, suspensiones, modificatorios, presupuesto, valor y tiempos de ejecución.

CONTRATO	1547 de 2025
CONTRATISTA:	TEKCEN S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de insumos y repuestos para la operación y mantenimiento de los equipos que componen la red de calidad del aire y olores ofensivos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. GRUPO I Y VII.
GARANTÍAS	Cumplimiento del contrato ***Vigencia:*** 11/03/2025 al 31/08/2026 ***Valor:*** $532,467,117.40 Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales ***Vigencia:*** 11/03/2025 al 10/12/2028 ***Valor:*** $ $266,233,558.70 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados ***Vigencia:*** 11/03/2025 al 10/12/2026 ***Valor:*** $ $532,467,117.40
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato tendrá lugar en la Sede de la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental - DLIA ubicada en la Avenida Troncal occidente N. 18 - 76 en el Parque Industrial Santo Domingo, Manzana C, Bodega 13, del Municipio de Mosquera, o en los lugares que determine la supervisión del contrato para la entrega de los respectivos repuestos e insumos a adquirir.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN - PESOS M/CTE. ($1,846,316,421.00).
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	Once (11) de marzo de 2025
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	Diez (10) de diciembre de 2025
SUSPENSIÓN No.:1	Treinta (30) días calendario
PRÓRROGA No.:1	Fecha de suscripción el 10/10/2025 Por un término de dos (02) meses.
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES
ADICIONES No 1:	OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($820.119.262).
VALOR TOTAL INCLUIDAS ADICIONES:	DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.666.435.783).

En el archivo digital del Contrato No.1547 de 2025, se encuentra respectivamente la Suspensión No.1, el Reinicio de la suspensión, la Prórroga No.1 y la Adición No. 1.

NOTA: Respecto a los valores reflejados en el acta de terminación de fecha 10 de diciembre de 2025, es importante aclarar los valores iniciales del contrato, la adición y los saldos a favor así:

- VALOR INICIAL: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN - PESOS M/CTE. ($1,846,316,421).
- VALOR DE LA ADICIÓN: OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($820.119.362).
- VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.666.435.783).
- SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: No hay saldo.
- SALDO A FAVOR DE LA CAR: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE $ 4.309.033.

En las conclusiones del acta de terminación se había reflejado un saldo a favor del contratista de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL UN PESOS M/CTE $ 829.933.001 correspondiente al tercer pago, el cual fue cancelado con la orden de pago No. 29535 de fecha 22 de diciembre de 2025.

CAPÍTULO 2. SUPERVISIÓN LEGAL

Durante la ejecución del Contrato No. 1547 de 2025, se efectuó la Suspensión, Prorroga y adición así:

Suspensión No 1: Inicio Susp 29/08/2025 Fecha de Reinicio 28/09/2025.
La suspensión fue motivada debido a que se necesitó realizar el cambio por garantía de uno de los repuestos adquiridos y teniendo en cuenta que este había sido importado, para su cambio fue necesario suspender el contrato por un término de treinta (30) días calendario, plazo necesario y suficiente para realizar la entrega.

Prórrogas No 1: Documento suscrito el 10/10/2025 y señala: CLÁUSULA PRIMERA. PRÓRROGAR el Contrato CAR-SASI-1547-2025 por el término de DOS (02) MESES, contados a partir del 11 de octubre de 2025 hasta el 10 de diciembre de 2025.

Modificatorio No 1:

Documento suscrito el 10/10/2025 y señala: CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICAR la CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato No. CAR-SASI-1547-2025, el cual quedará de la siguiente manera: CLÁUSULA CUARTA PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de OCHO (8) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Adición No 1: Documento suscrito el 11/10/2025 y señala: CLÁUSULA PRIMERA. ACLARAR CLÁUSULA TERCERA. ADICIONAR el Contrato CAR-SASI-1547- 2025 por la suma de, OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($820.119.362) de conformidad con los precios unitarios ofertados por el proponente, cuya suma se encuentra amparada bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP 25604506 del 07 de octubre de 2025. PARÁGRAFO. PAGO DE LA ADICIÓN. La presente adición se pagará de acuerdo con lo establecido en la Clausula 7. FORMA DE PAGO del Contrato No. CARSASI-1547-2025.

CAPÍTULO 3. SUPERVISIÓN CONTABLE

El presente capitulo tiene como propósito presentar la relación de los suministros, ingresados al almacén de la Corporación frente a la facturación y los pagos efectuados al contratista TEKCEN S.A.S., durante la ejecución del contrato.

3.1 ENTRADAS ALMACÉN

EQUIPOS Y SUMINISTROS			
No. ENTRADA	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
2851 (Fecha de entrega 30/05/2025)	Box of 25 teflon membranes (F05-11-842)	20	$ 21.757.793
	AC32e ZERO Filter Filling kit (purafill)	20	$ 7.438.500
	In-line dust filter	20	$ 11.504.920
	Power supply 24V 6.5A - 150W	3	$ 1.717.202
	CABLE DATA INTERCO / ARM20	3	$ 1.279.609
	Cable power supply 24 VCC	3	$ 1.249.593
	SCP POWER CABLE	3	$ 1.770.945
	OZONEUR CARD POWER SUPPLY	3	$ 1.681.067
	Pressure sensor card	8	$ 10.190.789
	RTP Board	3	$ 7.666.004
	KIT Injector with seal (OZONE)	3	$ 2.202.419
	1, Restrictor OZONO(0.1mm	3	$ 1.793.461
	KIT Flow restrictor 0.31 (Sampling)	3	$ 4.421.823
	ICB board	3	$ 2.445.336
	Heating collar diam 25x60 24V 60W	6	$ 13.979.970
	Molybdenum converter	4	$ 49.378.860
	40 x 40 EQUIPED DOUBLE LEVEL PELTIER	6	$ 8.068.586
	PHOTOMULTIPLICATOR TUBE (M02-5225-A)	2	$ 39.652.271
	Oring : Ø40 x 1.5 70 sh	4	$ 344.257
	Optical filter	4	$ 2.608.599
	Permeation dryer 1.20m	3	$ 12.530.468
	AC32e ozone cleaner replacement filling kit (SAV-K-000268-A)	6	$ 2.365.204
	Timed Fuse TR5 0.500A	3	$ 74.988
	Maintenance kit for pump	10	$ 20.992.136
	Set of PTFE diaphragm	3	$ 4.780.337
	FILTRE ZERO SO2	10	$ 15.907.480
	Inlet filter o25.4	2	$ 18.673.532
	Photomultipicator tube	6	$ 127.548.603
	Power supply set PM	4	$ 40.619.027

Biconvexe lens diam 22, foc 27,5	3	$	7.668.017
flow limiter	3	$	815.206
Outlet optical filter 320 mm	3	$	7.707.337
High voltage power supply board	3	$	19.513.363
Block zero input / calibration	3	$	5.121.115
SOLENOID VALVE WIRED e SERIES	6	$	19.577.766
Kit for KNF Pump	11	$	22.133.266
WIRED INTERNAL TEMPERATURE PROBE	3	$	3.098.789
SONDE PT1000 FIXATION M3 CABLEE	3	$	2.221.015
MEASURE BOARD of CO12e	3	$	48.748.061
OPTICAL FORK CARD CO12e	3	$	2.936.204
SOURCE TEMPERATURE REGULATOR CABLED	3	$	9.112.357
24V BRUSHLESS MOTOR	3	$	3.527.499
O-ring Viton Øint 45, Rope 2.5	3	$	146.420
Charcoal cartridge kit for O342e generator	3	$	21.100.360
Cable GENE O3/ measure board	3	$	1.279.609
Mercury lamp wired	3	$	9.052.499
Fuse D1TD/5A o5x20	3	$	215.403
Roll of filter paper RF100	3	$	4.048.462
Valve/Source/pressure motor	6	$	24.793.521
Source temperature sensor	3	$	2.456.135
Notched belt	3	$	1.189.735
GM Detector without tube V2 (M02-5054-E)	10	$	22.643.320
Water deflector	3	$	818.119
LND extraction tool	3	$	693.016
GEIGER-MULLER Tube *M02-72412-LND*	6	$	42.280.724
FOIL GAUGE -ANOTHER REF: M04-0004-B-SAV manual 2017	3	$	9.303.499
Kit for pump PICOLINO VTE	4	$	12.011.408
Flow limiter N° 6	3	$	1.443.269
Oring diam 27 cord 2	3	$	256.583
CPM V2 LASER + DIAPHRAGM	3	$	17.928.126
LIAISON CABLE BUS I2C - RS4i CPM	3	$	2.095.769
POWER SUPPLY CARD LIAISON CABLE CPM	3	$	3.114.257
POWER SUPPLY CARD CPM	3	$	7.188.038
PRESSURE SENSOR BOARD	3	$	3.081.463
SENSORES CAIRSENSE ENVEA NO2 (10 ESTACIONES)	5	$	43.211.441
SENSORES CAIRSENSE ENVEA SO2 (5 ESTACIONES)	5	$	51.823.685
SENSORES CAIRSENSE ENVEA CO (5 ESTACIONES)	5	$	42.506.324

	SENSORES CAIRSENSE ENVEA PM2.5 Y PM1 (5 ESTACIONES)	5	$	54.235.071
	BATERÍAS MTEK 12V-55AH-MT12550HR	5	$	5.254.040
	EPSOLAR VIEWSTAR VS2024BN 20A PWM CHARGE CONTROLLER – 12/24V-20A	5	$	6.332.758
	Panel Solar 100W Policristalino RESTAR. modelo RTM10P Dimensiones : 1020X670x30mm Voc: 21.58 y A: 5.75 A	2	$	1.246.135
	BATERÍAS 12 V - 9 A POWEST Modelo :58022F28	5	$	1.037.769
		TOTAL	**$**	**979.610.727**
No. ENTRADA	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	
2910 **(**Fecha de entrega 21/08/2025)	filtro de FIBRA DE SILICA otra ref. NA	20	$	7.637.420
	COLD BLOC EQUIPED TEMPERATURE PROBE	3	$	5.672.487
	Chamber window	3	$	400.565
	AC32e Scrubber ozono FILLING KIT	6	$	10.371.835
	OZONE GENERATOR	3	$	29.484.655
	Head pump set	3	$	651.811
	CARTOUCH VERRE-SILICA	3	$	6.625.313
	FILTER HOLDER WITH EV	2	$	28.680.530
	AF22e MEASURING MODULE ASSEMBLY	1	$	82.641.475
	UV SOURCE MODULE	2	$	30.249.348
	HIGH ENERGY ZINC LAMP (1 Year Warranty)	4	$	45.197.433
	Pump assembly	6	$	36.243.968
	IR DETECTOR	3	$	59.532.024
	APPAIRED MIRRORS	3	$	42.916.998
	IR SOURCE SUPPORT	3	$	25.519.017
	O342e MEASURING MODULE EQUIPPED	1	$	48.104.881
	LENS REFERENCE ASSEMBLY	3	$	6.163.819
	Zero-Particle filter from MP101M	20	$	85.662.721
	SOURCE BLOCK ASSEMBLY MP101	3	$	170.225.583
	SENSOR KIT MP101M LCD	3	$	36.736.189
	PICOLINO pump unit 115V 50/60Hz	4	$	40.543.524
	Maintenance kit for KNF pump	3	$	7.707.798
	CPM LASER + DIAPHRAGM	3	$	17.928.126
	POWER CARD SUPPLY UPGRADE KIT	3	$	13.861.282
	KIT (CPM V2 LASER + DIAPHRAGM)+(OPTICAL SENSOR BOARD CPM V2)+(MEASURING BOARD CPM V2)	1	$	13.893.478
		TOTAL	**$**	**852.652.280**

No. ENTRADA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2979 (Fecha de entrega 31/10/2025)	Box of 25 teflon membranes (F05-11-842)	19	$ 20.676.687
	Pressure sensor card	4	$ 5.096.822
	Heating collar diam 25x60 24V 60W	8	$ 18.642.816
	Molybdenum converter	10	$ 123.450.719
	COLD BLOC EQUIPED TEMPERATURE PROBE	2	$ 3.782.372
	PHOTOMULTIPLICATOR TUBE (M02-5225-A)	7	$ 138.785.447
	Oring : Ø40 x 1.5 70 sh	2	$ 172.843
	OZONE GENERATOR	5	$ 49.142.877
	Timed Fuse TR5 0.500A	22	$ 557.765
	Head pump set	3	$ 652.882
	Set of PTFE diaphragm	3	$ 4.781.408
	FILTRE ZERO SO2	18	$ 28.639.889
	HIGH ENERGY ZINC LAMP (1 Year Warranty)	6	$ 67.798.291
	Photomultipicator tube	2	$ 42.516.915
	flow limiter	6	$ 1.632.554
	Pump assembly	12	$ 72.492.220
	Kit for KNF Pump	8	$ 16.099.777
	Mercury lamp wired	3	$ 9.053.570
	Fuse D1TD/5A o5x20	4	$ 288.632
	Roll of filter paper RF100	10	$ 13.498.444
	SOURCE BLOCK ASSEMBLY MP101	1	$ 56.742.218
	Source temperature sensor	1	$ 819.069
	GM Detector without tube V2 (M02-5054-E)	5	$ 11.323.445
	LND extraction tool	2	$ 462.724
	GEIGER-MULLER Tube *M02-72412-LND*	8	$ 56.377.154
	PICOLINO pump unit 115V 50/60Hz	2	$ 20.272.476
	Kit for pump PICOLINO VTE	5	$ 15.016.045
	Maintenance kit for KNF pump	5	$ 12.848.115
	Flow limiter N° 6	1	$ 481.447
	Oring diam 27 cord 2	3	$ 257.654
	POWER CARD SUPPLY UPGRADE KIT	1	$ 4.620.784
	LIAISON CABLE BUS I2C - RS4i CPM	1	$ 698.947
	POWER SUPPLY CARD LIAISON CABLE CPM	1	$ 1.038.443
	POWER SUPPLY CARD CPM	1	$ 2.396.370
	KIT (CPM V2 LASER + DIAPHRAGM)+(OPTICAL SENSOR BOARD CPM V2)+(MEASURING BOARD CPM V2)	2	$ 27.787.671

	PRESSURE SENSOR BOARD	1	$	1.027.511
	TOTAL		**$**	**829.933.001**
	TOTAL DE SUMINISTROS		**$**	**2.662.196.008**
SALIDAS DE ALMACEN				
No. SALIDA	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	
11710 **(**Fecha de entrega 30/05/2025)	Box of 25 teflon membranes (F05-11-842)	20	$	21.757.793
	AC32e ZERO Filter Filling kit (purafill)	20	$	7.438.500
	In-line dust filter	20	$	11.504.920
	Power supply 24V 6.5A - 150W	3	$	1.717.202
	CABLE DATA INTERCO / ARM20	3	$	1.279.609
	Cable power supply 24 VCC	3	$	1.249.593
	SCP POWER CABLE	3	$	1.770.945
	OZONEUR CARD POWER SUPPLY	3	$	1.681.067
	Pressure sensor card	8	$	10.190.789
	RTP Board	3	$	7.666.004
	KIT Injector with seal (OZONE)	3	$	2.202.419
	1, Restrictor OZONO(0.1mm	3	$	1.793.461
	KIT Flow restrictor 0.31 (Sampling)	3	$	4.421.823
	ICB board	3	$	2.445.336
	Heating collar diam 25x60 24V 60W	6	$	13.979.970
	Molybdenum converter	4	$	49.378.860
	40 x 40 EQUIPED DOUBLE LEVEL PELTIER	6	$	8.068.586
	PHOTOMULTIPLICATOR TUBE (M02-5225-A)	2	$	39.652.271
	Oring : Ø40 x 1.5 70 sh	4	$	344.257
	Optical filter	4	$	2.608.599
	Permeation dryer 1.20m	3	$	12.530.468
	AC32e ozone cleaner replacement filling kit (SAV-K-000268-A)	6	$	2.365.204
	Timed Fuse TR5 0.500A	3	$	74.988
	Maintenance kit for pump	10	$	20.992.136
	Set of PTFE diaphragm	3	$	4.780.337
	FILTRE ZERO SO2	10	$	15.907.480
	Inlet filter o25.4	2	$	18.673.532
	Photomultipicator tube	6	$	127.548.603
	Power supply set PM	4	$	40.619.027
	Biconvexe lens diam 22, foc 27,5	3	$	7.668.017
	flow limiter	3	$	815.206
	Outlet optical filter 320 mm	3	$	7.707.337

	High voltage power supply board	3	$	19.513.363
	Block zero input / calibration	3	$	5.121.115
	SOLENOID VALVE WIRED e SERIES	6	$	19.577.766
	Kit for KNF Pump	11	$	22.133.266
	WIRED INTERNAL TEMPERATURE PROBE	3	$	3.098.789
	SONDE PT1000 FIXATION M3 CABLEE	3	$	2.221.015
	MEASURE BOARD of CO12e	3	$	48.748.061
	OPTICAL FORK CARD CO12e	3	$	2.936.204
	SOURCE TEMPERATURE REGULATOR CABLED	3	$	9.112.357
	24V BRUSHLESS MOTOR	3	$	3.527.499
	O-ring Viton Øint 45, Rope 2.5	3	$	146.420
	Charcoal cartridge kit for O342e generator	3	$	21.100.360
	Cable GENE O3/ measure board	3	$	1.279.609
	Mercury lamp wired	3	$	9.052.499
	Fuse D1TD/5A o5x20	3	$	215.403
	Roll of filter paper RF100	3	$	4.048.462
	Valve/Source/pressure motor	6	$	24.793.521
	Source temperature sensor	3	$	2.456.135
	Notched belt	3	$	1.189.735
	GM Detector without tube V2 (M02-5054-E)	10	$	22.643.320
	Water deflector	3	$	818.119
	LND extraction tool	3	$	693.016
	GEIGER-MULLER Tube *M02-72412-LND*	6	$	42.280.724
	FOIL GAUGE -ANOTHER REF: M04-0004-B-SAV manual 2017	3	$	9.303.499
	Kit for pump PICOLINO VTE	4	$	12.011.408
	Flow limiter N° 6	3	$	1.443.269
	Oring diam 27 cord 2	3	$	256.583
	CPM V2 LASER + DIAPHRAGM	3	$	17.928.126
	LIAISON CABLE BUS I2C - RS4i CPM	3	$	2.095.769
	POWER SUPPLY CARD LIAISON CABLE CPM	3	$	3.114.257
	POWER SUPPLY CARD CPM	3	$	7.188.038
	PRESSURE SENSOR BOARD	3	$	3.081.463
	SENSORES CAIRSENSE ENVEA NO2 (10 ESTACIONES)	5	$	43.211.441
	SENSORES CAIRSENSE ENVEA SO2 (5 ESTACIONES)	5	$	51.823.685
	SENSORES CAIRSENSE ENVEA CO (5 ESTACIONES)	5	$	42.506.324
	SENSORES CAIRSENSE ENVEA PM2.5 Y PM1 (5 ESTACIONES)	5	$	54.235.071
	BATERÍAS MTEK 12V-55AH-MT12550HR	5	$	5.254.040

	EPSOLAR VIEWSTAR VS2024BN 20A PWM CHARGE CONTROLLER – 12/24V-20A	5	$	6.332.758
	Panel Solar 100W Policristalino RESTAR. modelo RTM10P Dimensiones : 1020X670x30mm Voc: 21.58 y A: 5.75 A	2	$	1.246.135
	BATERÍAS 12 V - 9 A POWEST Modelo :58022F28	5	$	1.037.769
		TOTAL	**$**	**979.610.727**

No. SALIDA	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	
11913 (Fecha de entrega 21/08/2025)	filtro de FIBRA DE SILICA otra ref. NA	20	$	7.637.420
	COLD BLOC EQUIPED TEMPERATURE PROBE	3	$	5.672.487
	Chamber window	3	$	400.565
	AC32e Scrubber ozono FILLING KIT	6	$	10.371.835
	OZONE GENERATOR	3	$	29.484.655
	Head pump set	3	$	651.811
	CARTOUCH VERRE-SILICA	3	$	6.625.313
	FILTER HOLDER WITH EV	2	$	28.680.530
	AF22e MEASURING MODULE ASSEMBLY	1	$	82.641.475
	UV SOURCE MODULE	2	$	30.249.348
	HIGH ENERGY ZINC LAMP (1 Year Warranty)	4	$	45.197.433
	Pump assembly	6	$	36.243.968
	IR DETECTOR	3	$	59.532.024
	APPAIRED MIRRORS	3	$	42.916.998
	IR SOURCE SUPPORT	3	$	25.519.017
	O342e MEASURING MODULE EQUIPPED	1	$	48.104.881
	LENS REFERENCE ASSEMBLY	3	$	6.163.819
	Zero-Particle filter from MP101M	20	$	85.662.721
	SOURCE BLOCK ASSEMBLY MP101	3	$	170.225.583
	SENSOR KIT MP101M LCD	3	$	36.736.189
	PICOLINO pump unit 115V 50/60Hz	4	$	40.543.524
	Maintenance kit for KNF pump	3	$	7.707.798
	CPM LASER + DIAPHRAGM	3	$	17.928.126
	POWER CARD SUPPLY UPGRADE KIT	3	$	13.861.282
	KIT (CPM V2 LASER + DIAPHRAGM)+(OPTICAL SENSOR BOARD CPM V2)+(MEASURING BOARD CPM V2)	1	$	13.893.478
		TOTAL	**$**	**852.652.280**

No. SALIDA	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	
12480	Box of 25 teflon membranes (F05-11-842)	19	$	20.676.687

(Fecha de entrega 31/10/2025)	Pressure sensor card	4	$	5.096.822
	Heating collar diam 25x60 24V 60W	8	$	18.642.816
	Molybdenum converter	10	$	123.450.719
	COLD BLOC EQUIPED TEMPERATURE PROBE	2	$	3.782.372
	PHOTOMULTIPLICATOR TUBE (M02-5225-A)	7	$	138.785.447
	Oring : Ø40 x 1.5 70 sh	2	$	172.843
	OZONE GENERATOR	5	$	49.142.877
	Timed Fuse TR5 0.500A	22	$	557.765
	Head pump set	3	$	652.882
	Set of PTFE diaphragm	3	$	4.781.408
	FILTRE ZERO SO2	18	$	28.639.889
	HIGH ENERGY ZINC LAMP (1 Year Warranty)	6	$	67.798.291
	Photomultipicator tube	2	$	42.516.915
	flow limiter	6	$	1.632.554
	Pump assembly	12	$	72.492.220
	Kit for KNF Pump	8	$	16.099.777
	Mercury lamp wired	3	$	9.053.570
	Fuse D1TD/5A o5x20	4	$	288.632
	Roll of filter paper RF100	10	$	13.498.444
	SOURCE BLOCK ASSEMBLY MP101	1	$	56.742.218
	Source temperature sensor	1	$	819.069
	GM Detector without tube V2 (M02-5054-E)	5	$	11.323.445
	LND extraction tool	2	$	462.724
	GEIGER-MULLER Tube *M02-72412-LND*	8	$	56.377.154
	PICOLINO pump unit 115V 50/60Hz	2	$	20.272.476
	Kit for pump PICOLINO VTE	5	$	15.016.045
	Maintenance kit for KNF pump	5	$	12.848.115
	Flow limiter N° 6	1	$	481.447
	Oring diam 27 cord 2	3	$	257.654
	POWER CARD SUPPLY UPGRADE KIT	1	$	4.620.784
	LIAISON CABLE BUS I2C - RS4i CPM	1	$	698.947
	POWER SUPPLY CARD LIAISON CABLE CPM	1	$	1.038.443
	POWER SUPPLY CARD CPM	1	$	2.396.370
	KIT (CPM V2 LASER + DIAPHRAGM)+(OPTICAL SENSOR BOARD CPM V2)+(MEASURING BOARD CPM V2)	2	$	27.787.671
	PRESSURE SENSOR BOARD	1	$	1.027.511
		TOTAL	**$**	**829.933.001**
		TOTAL DE SUMINISTROS	**$**	**2.662.196.008**

3.2 PAGOS EFECTUADOS

Al contratista se le efectuaron tres (03) pagos, de acuerdo con lo estipulado en la *CLÁUSULA SEPTIMA – FORMA DE PAGO:*

DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS	PORCENTAJE DEL PAGO (%)	TIEMPO (MES)
PRIMER PAGO	Un primer pago, correspondiente al treinta y siete por ciento (37%) del valor del contrato, el cual se realizará previa presentación: Box of 25 teflon membranes (F05-11-842) AC32e ZERO Filter Filling kit (purafill) In-line dust filter Power supply 24V 6.5A - 150W CABLE DATA INTERCO / ARM20 Cable power supply 24 VCC SCP POWER CABLE OZONEUR CARD POWER SUPPLY Pressure sensor card RTP Board KIT Injector with seal (OZONE) 1, Restrictor OZONO(0.1mm KIT Flow restrictor 0.31 (Sampling) ICB board Heating collar diam 25x60 24V 60W Molybdenum converter 40 x 40 EQUIPED DOUBLE LEVEL PELTIER PHOTOMULTIPLICATOR TUBE (M02-5225-A) Oring : Ø40 x 1.5 70 sh Optical filter Permeation dryer 1.20m AC32e ozone cleaner replacement filling kit (SAV-K-000268-A) Timed Fuse TR5 0.500A Maintenance kit for pump Set of PTFE diaphragm FILTRE ZERO SO2 Inlet filter o25.4 Photomultipicator tube Power supply set PM Biconvexe lens diam 22, foc 27,5 flow limiter Outlet optical filter 320 mm High voltage power supply board Block zero input / calibration SOLENOID VALVE WIRED e SERIES Kit for KNF Pump WIRED INTERNAL TEMPERATURE PROBE SONDE PT1000 FIXATION M3 CABLEE MEASURE BOARD of CO12e OPTICAL FORK CARD CO12e SOURCE TEMPERATURE REGULATOR CABLED	37 %	ONCE (11) DE MARZO DE 2025 AL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2025

DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS	PORCENTAJE DEL PAGO (%)	TIEMPO (MES)
	24V BRUSHLESS MOTOR O-ring Viton Øint 45, Rope 2.5 Charcoal cartridge kit for O342e generator Cable GENE O3/ measure board Mercury lamp wired Fuse D1TD/5A o5x20 Roll of filter paper RF100 Valve/Source/pressure motor Source temperature sensor Notched belt GM Detector without tube V2 (M02-5054-E) Water deflector LND extraction tool GEIGER-MULLER Tube *M02-72412-LND* FOIL GAUGE -ANOTHER REF: M04-0004-B-SAV manual 2017 Kit for pump PICOLINO VTE Flow limiter N° 6 Oring diam 27 cord 2 CPM V2 LASER + DIAPHRAGM LIAISON CABLE BUS I2C - RS4i CPM POWER SUPPLY CARD LIAISON CABLE CPM POWER SUPPLY CARD CPM PRESSURE SENSOR BOARD SENSORES CAIRSENSE ENVEA NO2 (10 ESTACIONES) SENSORES CAIRSENSE ENVEA SO2 (5 ESTACIONES) SENSORES CAIRSENSE ENVEA CO (5 ESTACIONES) SENSORES CAIRSENSE ENVEA PM2.5 Y PM1 (5 ESTACIONES) BATERÍAS MTEK 12V-55AH-MT12550HR EPSOLAR VIEWSTAR VS2024BN 20A PWM CHARGE CONTROLLER – 12/24V-20A "Panel Solar 100W Policristalino RESTAR. modelo RTM10P Dimensiones : 1020X670x30mm Voc: 21.58 y A: 5.75 A" BATERÍAS 12 V - 9 A POWEST Modelo :58022F28		
SEGUNDO PAGO	Un segundo pago, correspondiente al treinta y dos por ciento (32%) del valor del contrato, el cual se realizará previa presentación: filtro de FIBRA DE SILICA otra ref. NA COLD BLOC EQUIPED TEMPERATURE PROBE Chamber window AC32e Scrubber ozono FILLING KIT OZONE GENERATOR Head pump set CARTOUCH VERRE-SILICA FILTER HOLDER WITH EV	32%	UNO (01) DE JUNIO DE 2025 AL VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2025.

DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS	PORCENTAJE DEL PAGO (%)	TIEMPO (MES)
	AF22e MEASURING MODULE ASSEMBLY UV SOURCE MODULE HIGH ENERGY ZINC LAMP (1 Year Warranty) Pump assembly IR DETECTOR APPAIRED MIRRORS IR SOURCE SUPPORT O342e MEASURING MODULE EQUIPPED LENS REFERENCE ASSEMBLY Zero-Particle filter from MP101M SOURCE BLOCK ASSEMBLY MP101 SENSOR KIT MP101M LCD PICOLINO pump unit 115V 50/60Hz Maintenance kit for KNF pump CPM LASER + DIAPHRAGM POWER CARD SUPPLY UPGRADE KIT KIT (CPM V2 LASER + DIAPHRAGM)+(OPTICAL SENSOR BOARD CPM V2)+(MEASURING BOARD CPM V2)		
TERCER PAGO	Un tercer pago, correspondiente al treinta y uno por ciento (31%) del valor del contrato, el cual se realizará previa presentación: Box of 25 teflon membranes (F05-11-842) Pressure sensor card Heating collar diam 25x60 24V 60W Molybdenum converter COLD BLOC EQUIPED TEMPERATURE PROBE PHOTOMULTIPLICATOR TUBE (M02-5225-A) Oring : Ø40 x 1.5 70 sh OZONE GENERATOR Timed Fuse TR5 0.500A Head pump set Set of PTFE diaphragm FILTRE ZERO SO2 HIGH ENERGY ZINC LAMP (1 Year Warranty) Photomultipicator tube flow limiter Pump assembly Kit for KNF Pump Mercury lamp wired Fuse D1TD/5A o5x20 Roll of filter paper RF100 SOURCE BLOCK ASSEMBLY MP101 Source temperature sensor GM Detector without tube V2 (M02-5054-E) LND extraction tool GEIGER-MULLER Tube *M02-72412-LND* PICOLINO pump unit 115V 50/60Hz Kit for pump PICOLINO VTE Maintenance kit for KNF pump Flow limiter N° 6	31%	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2025

DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS	PORCENTAJE DEL PAGO (%)	TIEMPO (MES)
	Oring diam 27 cord 2 POWER CARD SUPPLY UPGRADE KIT LIAISON CABLE BUS I2C - RS4i CPM POWER SUPPLY CARD LIAISON CABLE CPM POWER SUPPLY CARD CPM KIT (CPM V2 LASER + DIAPHRAGM)+(OPTICAL SENSOR BOARD CPM V2)+(MEASURING BOARD CPM V2) PRESSURE SENSOR BOARD		

Tabla 1. Proyección y Pagos realizados.
Fuente: Dirección Financiera-DFIN y Carpeta Contractual DGC -SGEN. CAR

A continuación, en la siguiente tabla se evidencian los datos asociados a los tres (03) pagos que se han aprobado y realizado al contratista por un valor total de **DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHO PESOS M/CTE. ($2.662.196.008)** quedando un saldo a favor de la Corporación por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE $ 4.309.033** y ningún saldo a favor del contratista.

No.	RADICACIÓN	FECHA	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	20253052727	12/06/2025	11164	$ 979.610.727
2	20253085196	10/09/2025	19815	$ 852.652.280
3	20253119765	16/12/2025	29535	$ 829.933.001
			VALOR TOTAL CANCELADO	**$2.662.196.008**
			SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$0**
			SALDO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN	**$4.309.033**

Tabla 2. Relación Pagos realizados.
Fuente: Dirección Financiera-DFIN y Carpeta Contractual DGC -SGEN. CAR

NOTA: En el marco del seguimiento contractual, el Supervisor del contrato evidenció que, con ocasión del tercer pago efectuado, se giró al contratista un valor superior al debido, correspondiente a la suma de SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 69.258).

En virtud de lo anterior, se requirió a la empresa TEKCEN S.A.S. efectuar el reintegro de dicho excedente a la cuenta de ahorros No. 202-802146 del Banco de Occidente, cuyo titular es la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

El reintegro de los recursos se realizó el día 18 de febrero de 2026, y el correspondiente soporte de consignación se encuentra incorporado en el expediente contractual, así como el certificado expedido por Tesorería que muestra el ingreso de los recursos a la cuenta de la Corporación.

Con el ingreso de los recursos relacionados, el saldo total a favor de la CAR corresponde a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE $4.309.033. De los cuales se liberará del respectivo registro presupuestal la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINYTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4239.775), una vez suscrita el acta de liquidación.

Los diferentes soportes asociados a cada uno de los radicados efectuados para cada uno de los pagos, se encuentran dentro del expediente contractual y el Sistema de Información Documental de la CAR – SIDCAR.

CAPÍTULO 4. SUPERVISIÓN FINANCIERA

4.1 DESCRIPCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la CLÁUSULA QUINTA – VALOR Y APORTES DEL CONTRATO, el valor para este contrato corresponde a la suma DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.666.435.783) Discriminados así: GRUPO I: DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.460.775.352), INCLUIDO IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO que la ejecución del contrato conlleve y en los que deba incurrir el contratista para su correcta ejecución. GRUPO VII. DOSCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA UN PESOS ($205.660.431) M/CTE., INCLUIDO IVA y TODO COSTO DIRECTO EINDIRECTO que la ejecución del contrato conlleve y en los que deba incurrir el contratista para su correcta ejecución.

4.1.1 RESPALDO PRESUPUESTAL PROYECTO.

NUMERO	AÑO	VALOR
25600056	2025	$ 5.002.828.642
25604506	2025	$ 820.327.994

Tabla 3 Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
Fuente: Dirección Financiera-DFIN y Carpeta Contractual DGC -SGEN. CAR

NUMERO	AÑO	VALOR
25802024	2025	$ 1.846.316.421

25804472	2025	$ 820.119.262
25804801	2025	$100

Tabla 4 Certificado de Registro Presupuestal.
Fuente: Dirección Financiera-DFIN y Carpeta Contractual DGC -SGEN. CAR

A continuación, en la siguiente tabla se evidencian los datos asociados a los tres (03) pagos que se han aprobado y realizado al contratista por un valor total de **DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHO PESOS M/CTE ($2.662.196.008)** quedando un saldo a favor de la Corporación por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE $ 4.309.033** y ningún saldo a favor del contratista.

DESEMBOLSOS					
No.	**RADICACIÓN**	**FECHA INFORME SUPERVISIÓN**	**FECHA ACTA DE PAGO**	**FOLIOS**	**VALOR**
1	20253052727	11/06/2025	11/06/2025	Expediente electrónico	$ 979.610.727
2	20253085196	08/09/2025	08/09/2025	Expediente electrónico	$ 852.652.280
3	20253119765	10/12/2025	16/12/2025	Expediente electrónico	$ 829.933.001
VALOR TOTAL CANCELADO CAR					**$ 2.662.196.008**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA					**$ 0**
SALDO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN					**$ 4.309.033**

Tabla 6. Relación Pagos realizados.
Fuente: Dirección Financiera-DFIN y Carpeta Contractual DGC -SGEN. CAR

Con el ingreso de los recursos devueltos por el contratista **SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE $ 69.258**, el saldo total a favor de la CAR es de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE $ 4.309.033.**

Con el ingreso de los recursos relacionados, el saldo total a favor de la CAR corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE $4.309.033.** De los cuales se liberará del respectivo registro presupuestal la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINYTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.239.775),** una vez suscrita el acta de liquidación

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del proyecto, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No 1

No Factura	Periodo	Valor antes de IVA	(Iva 19% y/o AIU)	Total	Estado
A 236	11/03/2025 AL 31/05/2025	$ 823.202.292	$ 156.408.435,48	$ 979.610.727	Pagada

Para este ítem se cobró el treinta y siete por ciento (37%) en servicios y/o suministros acorde a lo establecido en la *CLÁUSULA SEPTIMA – FORMA DE PAGO.*

Factura de Cobro No 2

No Factura	Periodo	Valor antes de IVA	(Iva 19% y/o AIU)	Total	Estado
A 249	01/06/2025 AL 28/08/2025	$ 716.514.521,00	$ 136.137.758,99	$ 852.652.280	Pagada

Para este ítem se cobró el treinta y dos por ciento (32%) en servicios y/o suministros acorde a lo establecido en la *CLÁUSULA SEPTIMA – FORMA DE PAGO.*

Factura de Cobro No 3

No Factura	Periodo	Valor antes de IVA	(Iva 19% y/o AIU)	Total	Estado
A 264	29/09/2025 AL 31/10/2025	$ 697.422.690,00	$ 132.510.311,10	$ 829.933.001	Pagada

Para este ítem se cobró el treinta y uno por ciento (31%) en servicios y/o suministros acorde a lo establecido en la *CLÁUSULA SEPTIMA – FORMA DE PAGO.*

4.1.2 GARANTÍAS DEL PROYECTO.

De conformidad con la CLÁUSULA DECIMA CUARTA - GARANTÍAS, se tiene los siguientes amparos y condiciones establecidas por la CAR así:

1. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

2. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años m á s .3. CALIDAD DE BIENES: (Transcribir Lo Estipulado En La Cláusula De Garantías)

3. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y un (01) año más.

Inicial:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR	FOLIO
Póliza	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	11-44-101249206 Anexo 0	20/02/2025 al 31/12/2025	$369,263,284.20	Expediente electrónico

Póliza	Seguros del Estado S.A.	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	11-44-101249206 Anexo 0	20/02/2025 al 31/08/2026	$369,263,284.20	Expediente electrónico
Póliza	Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	11-44-101249206 Anexo 0	20/02/2025 al 31/08/2028	$184,631,642.10	Expediente electrónico

Tabla 7. Información Garantías inicio Contrato No.1547 de 2025
Fuente: Dirección Financiera-DFIN y Carpeta Contractual DGC -SGEN. CAR

Final:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR	FOLIO
Póliza	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	11-44-101249206 Anexo 7	11/03/2025 al 31/08/2026	$532,467,117.40	Expediente electrónico
Póliza	Seguros del Estado S.A.	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	11-44-101249206 Anexo 7	11/03/2025 al 10/012/2026	$532,467,117.40	Expediente electrónico
Póliza	Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	11-44-101249206 Anexo 7	11/03/2025 al 10/012/2028	$266,233,558.70	Expediente electrónico

Tabla 8. Información Garantías Etapa Liquidación.
Fuente: Dirección Financiera-DFIN y Carpeta Contractual DGC -SGEN. CAR

4.1.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

De conformidad con la CLÁUSULA QUINTA – VALOR Y APORTES DEL CONTRATO, el valor para este contrato corresponde a la suma DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.666.435.783) Discriminados así: GRUPO I: DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.460.775.352), INCLUIDO IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO que la ejecución del contrato conlleve y en los que deba incurrir el contratista para su correcta ejecución. GRUPO VII. DOSCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA UN PESOS ($205.660.431) M/CTE., INCLUIDO IVA y TODO COSTO DIRECTO EINDIRECTO que la ejecución del contrato conlleve y en los que deba incurrir el contratista para su correcta ejecución.

El presupuesto del proyecto está determinado por el siguiente cuadro, donde se refleja los ítems, cantidades, valores unitarios y especificaciones contractuales **versus** ítems y

cantidades ejecutadas, como se evidencia a continuación; obteniendo una ejecución presupuestal del noventa y nueve coma ocho por ciento (99,8%).

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL											
PROPUESTA ECONÓMICA											
GRUPO I: ENVEA											
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL	CANTIDADES Y VALORES (INICIALES) EJECUTADOS			CANTIDADES Y VALORES (ADICION) EJECUTADOS		
						CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL EJECUTADO	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL EJECUTADO
1	Box of 25 teflon membranes (F05-11-842)	Unidad	1	$ 914.193	$ 914.193	20	$ 914.193	$ 18.283.860	19	$ 914.493	$ 17.375.367
2	filtro de FIBRA DE SILICA otra ref. NA	Unidad	1	$ 320.900	$ 320.900	20	$ 320.900	$ 6.418.000	0	$ -	$ -
3	AC32e ZERO Filter Filling kit (purafill)	Unidad	1	$ 312.542	$ 312.542	20	$ 312.542	$ 6.250.840	0	$ -	$ -
4	In-line dust filter	Unidad	1	$ 483.400	$ 483.400	20	$ 483.400	$ 9.668.000	0	$ -	$ -
5	Power supply 24V 6.5A - 150W	Unidad	1	$ 481.009	$ 481.009	3	$ 481.009	$ 1.443.027	0	$ -	$ -
6	CABLE DATA INTERCO / ARM20	Unidad	1	$ 358.434	$ 358.434	3	$ 358.434	$ 1.075.302	0	$ -	$ -
7	Cable power supply 24 VCC	Unidad	1	$ 350.026	$ 350.026	3	$ 350.026	$ 1.050.078	0	$ -	$ -
8	SCP POWER CABLE	Unidad	1	$ 496.063	$ 496.063	3	$ 496.063	$ 1.488.189	0	$ -	$ -
9	OZONEUR CARD POWER SUPPLY	Unidad	1	$ 470.887	$ 470.887	3	$ 470.887	$ 1.412.661	0	$ -	$ -
10	Pressure sensor card	Unidad	1	$ 1.070.461	$ 1.070.461	8	$ 1.070.461	$ 8.563.688	4	$ 1.070.761	$ 4.283.044
11	RTP Board	Unidad	1	$ 2.147.340	$ 2.147.340	3	$ 2.147.340	$ 6.442.020	0	$ -	$ -
12	KIT Injector with seal (OZONE)	Unidad	1	$ 616.924	$ 616.924	3	$ 616.924	$ 1.850.772	0	$ -	$ -
13	1, Restrictor OZONO(0.1mm	Unidad	1	$ 502.370	$ 502.370	3	$ 502.370	$ 1.507.110	0	$ -	$ -
14	KIT Flow restrictor 0.31 (Sampling)	Unidad	1	$ 1.238.606	$ 1.238.606	3	$ 1.238.606	$ 3.715.818	0	$ -	$ -
15	ICB board	Unidad	1	$ 684.968	$ 684.968	3	$ 684.968	$ 2.054.904	0	$ -	$ -
16	Heating collar diam 25x60 24V 60W	Unidad	1	$ 1.957.979	$ 1.957.979	6	$ 1.957.979	$ 11.747.874	8	$ 1.958.279	$ 15.666.232
17	Molybdenum converter	Unidad	1	$ 10.373.710	$ 10.373.710	4	$ 10.373.710	$ 41.494.840	10	$ 10.374.010	$ 103.740.100
18	COLD BLOC EQUIPED TEMPERATURE PROBE	Unidad	1	$ 1.588.932	$ 1.588.932	3	$ 1.588.932	$ 4.766.796	2	$ 1.589.232	$ 3.178.464
19	40 x 40 EQUIPED DOUBLE LEVEL PELTIER	Unidad	1	$ 1.130.054	$ 1.130.054	6	$ 1.130.054	$ 6.780.324	0	$ -	$ -
20	PHOTOMULTIPLICATOR TUBE (M02-5225-A)	Unidad	1	$ 16.660.618	$ 16.660.618	2	$ 16.660.618	$ 33.321.236	7	$ 16.660.918	$ 116.626.426
21	Oring : Ø40 x 1.5 70 sh	Unidad	1	$ 72.323	$ 72.323	4	$ 72.323	$ 289.292	2	$ 72.623	$ 145.246

22	Chamber window	Unidad	1	$ 112.203	$ 112.203	3	$ 112.203	$ 336.609	0	$ -	$ -	
23	Optical filter	Unidad	1	$ 548.025	$ 548.025	4	$ 548.025	$ 2.192.100	0	$ -	$ -	
24	Permeation dryer 1.20m	Unidad	1	$ 3.509.935	$ 3.509.935	3	$ 3.509.935	$ 10.529.805	0	$ -	$ -	
25	AC32e Scrubber ozono FILLING KIT	Unidad	1	$ 1.452.638	$ 1.452.638	6	$ 1.452.638	$ 8.715.828	0	$ -	$ -	
26	AC32e ozone cleaner replacement filling kit (SAV-K-000268-A)	Unidad	1	$ 331.261	$ 331.261	6	$ 331.261	$ 1.987.566	0	$ -	$ -	
27	OZONE GENERATOR	Unidad	1	$ 8.259.007	$ 8.259.007	3	$ 8.259.007	$ 24.777.021	5	$ 8.259.307	$ 41.296.535	
28	Timed Fuse TR5 0.500A	Unidad	1	$ 21.005	$ 21.005	3	$ 21.005	$ 63.015	22	$ 21.305	$ 468.710	
29	Maintenance kit for pump	Unidad	1	$ 1.764.045	$ 1.764.045	10	$ 1.764.045	$ 17.640.450	0	$ -	$ -	
30	Head pump set	Unidad	1	$ 182.580	$ 182.580	3	$ 182.580	$ 547.740	3	$ 182.880	$ 548.640	
31	Set of PTFE diaphragm	Unidad	1	$ 1.339.030	$ 1.339.030	3	$ 1.339.030	$ 4.017.090	3	$ 1.339.330	$ 4.017.990	
32	CARTOUCH VERRE-SILICA	Unidad	1	$ 1.855.830	$ 1.855.830	3	$ 1.855.830	$ 5.567.490	0	$ -	$ -	
33	FILTRE ZERO SO2	Unidad	1	$ 1.336.763	$ 1.336.763	10	$ 1.336.763	$ 13.367.630	18	$ 1.337.063	$ 24.067.134	
34	Inlet filter o25.4	Unidad	1	$ 7.846.022	$ 7.846.022	2	$ 7.846.022	$ 15.692.044	0	$ -	$ -	
35	FILTER HOLDER WITH EV	Unidad	1	$ 12.050.643	$ 12.050.643	2	$ 12.050.643	$ 24.101.286	0	$ -	$ -	
36	AF22e MEASURING MODULE ASSEMBLY	Unidad	1	$ 69.446.618	$ 69.446.618	1	$ 69.446.618	$ 69.446.618	0	$ -	$ -	
37	UV SOURCE MODULE	Unidad	1	$ 12.709.810	$ 12.709.810	2	$ 12.709.810	$ 25.419.620	0	$ -	$ -	
38	HIGH ENERGY ZINC LAMP (1 Year Warranty)	Unidad	1	$ 9.495.259	$ 9.495.259	4	$ 9.495.259	$ 37.981.036	6	$ 9.495.559	$ 56.973.354	
39	Photomultipicator tube	Unidad	1	$ 17.863.950	$ 17.863.950	6	$ 17.863.950	$ 107.183.700	2	$ 17.864.250	$ 35.728.500	
40	Power supply set PM	Unidad	1	$ 8.533.409	$ 8.533.409	4	$ 8.533.409	$ 34.133.636	0	$ -	$ -	
41	Biconvexe lens diam 22, foc 27,5	Unidad	1	$ 2.147.904	$ 2.147.904	3	$ 2.147.904	$ 6.443.712	0	$ -	$ -	
42	flow limiter	Unidad	1	$ 228.349	$ 228.349	3	$ 228.349	$ 685.047	6	$ 228.649	$ 1.371.894	
43	Outlet optical filter 320 mm	Unidad	1	$ 2.158.918	$ 2.158.918	3	$ 2.158.918	$ 6.476.754	0	$ -	$ -	
44	High voltage power supply board	Unidad	1	$ 5.465.928	$ 5.465.928	3	$ 5.465.928	$ 16.397.784	0	$ -	$ -	
45	Block zero input / calibration	Unidad	1	$ 1.434.486	$ 1.434.486	3	$ 1.434.486	$ 4.303.458	0	$ -	$ -	
46	SOLENOID VALVE WIRED e SERIES	Unidad	1	$ 2.741.984	$ 2.741.984	6	$ 2.741.984	$ 16.451.904	0	$ -	$ -	
47	Pump assembly	Unidad	1	$ 5.076.186	$ 5.076.186	6	$ 5.076.186	$ 30.457.116	12	$ 5.076.486	$ 60.917.832	
48	Kit for KNF Pump	Unidad	1	$ 1.690.853	$ 1.690.853	11	$ 1.690.853	$ 18.599.383	8	$ 1.691.153	$ 13.529.224	
49	WIRED INTERNAL TEMPERATURE PROBE	Unidad	1	$ 868.008	$ 868.008	3	$ 868.008	$ 2.604.024	0	$ -	$ -	

50	SONDE PT1000 FIXATION M3 CABLEE	Unidad	1	$ 622.133	$ 622.133	3	$ 622.133	$ 1.866.399	0	$ -	$ -	
51	MEASURE BOARD of CO12e	Unidad	1	$ 13.654.919	$ 13.654.919	3	$ 13.654.919	$ 40.964.757	0	$ -	$ -	
52	IR DETECTOR	Unidad	1	$ 16.675.637	$ 16.675.637	3	$ 16.675.637	$ 50.026.911	0	$ -	$ -	
53	APPAIRED MIRRORS	Unidad	1	$ 12.021.568	$ 12.021.568	3	$ 12.021.568	$ 36.064.704	0	$ -	$ -	
54	OPTICAL FORK CARD CO12e	Unidad	1	$ 822.466	$ 822.466	3	$ 822.466	$ 2.467.398	0	$ -	$ -	
55	SOURCE TEMPERATURE REGULATOR CABLED	Unidad	1	$ 2.552.481	$ 2.552.481	3	$ 2.552.481	$ 7.657.443	0	$ -	$ -	
56	Pump assembly	Unidad	1	$ 5.076.186	$ 5.076.186	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	
57	Kit for KNF Pump	Unidad	1	$ 1.690.853	$ 1.690.853	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	
58	IR SOURCE SUPPORT	Unidad	1	$ 7.148.184	$ 7.148.184	3	$ 7.148.184	$ 21.444.552	0	$ -	$ -	
59	24V BRUSHLESS MOTOR	Unidad	1	$ 988.095	$ 988.095	3	$ 988.095	$ 2.964.285	0	$ -	$ -	
60	O342e MEASURING MODULE EQUIPPED	Unidad	1	$ 40.424.270	$ 40.424.270	1	$ 40.424.270	$ 40.424.270	0	$ -	$ -	
61	LENS REFERENCE ASSEMBLY	Unidad	1	$ 1.726.560	$ 1.726.560	3	$ 1.726.560	$ 5.179.680	0	$ -	$ -	
62	SOLENOID VALVE WIRED e SERIES	Unidad	1	$ 2.741.984	$ 2.741.984	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	
63	O-ring Viton Øint 45, Rope 2.5	Unidad	1	$ 41.014	$ 41.014	3	$ 41.014	$ 123.042	0	$ -	$ -	
64	Charcoal cartridge kit for O342e generator	Unidad	1	$ 5.910.465	$ 5.910.465	3	$ 5.910.465	$ 17.731.395	0	$ -	$ -	
65	Cable GENE O3/ measure board	Unidad	1	$ 358.434	$ 358.434	3	$ 358.434	$ 1.075.302	0	$ -	$ -	
66	Mercury lamp wired	Unidad	1	$ 2.535.714	$ 2.535.714	3	$ 2.535.714	$ 7.607.142	3	$ 2.536.014	$ 7.608.042	
67	Fuse D1TD/5A o5x20	Unidad	1	$ 60.337	$ 60.337	3	$ 60.337	$ 181.011	4	$ 60.637	$ 242.548	
68	Roll of filter paper RF100	Unidad	1	$ 1.134.023	$ 1.134.023	3	$ 1.134.023	$ 3.402.069	10	$ 1.134.323	$ 11.343.230	
69	Zero-Particle filter from MP101M	Unidad	1	$ 3.599.274	$ 3.599.274	20	$ 3.599.274	$ 71.985.480	0	$ -	$ -	
70	SOURCE BLOCK ASSEMBLY MP101	Unidad	1	$ 47.682.236	$ 47.682.236	3	$ 47.682.236	$ 143.046.708	1	$ 47.682.536	$ 47.682.536	
71	Valve/Source/pressure motor	Unidad	1	$ 3.472.482	$ 3.472.482	6	$ 3.472.482	$ 20.834.892	0	$ -	$ -	
72	Source temperature sensor	Unidad	1	$ 687.993	$ 687.993	3	$ 687.993	$ 2.063.979	1	$ 688.293	$ 688.293	
73	Notched belt	Unidad	1	$ 333.259	$ 333.259	3	$ 333.259	$ 999.777	0	$ -	$ -	
74	SENSOR KIT MP101M LCD	Unidad	1	$ 10.290.249	$ 10.290.249	3	$ 10.290.249	$ 30.870.747	0	$ -	$ -	
75	GM Detector without tube V2 (M02-5054-E)	Unidad	1	$ 1.902.800	$ 1.902.800	10	$ 1.902.800	$ 19.028.000	5	$ 1.903.100	$ 9.515.500	
76	Water deflector	Unidad	1	$ 229.165	$ 229.165	3	$ 229.165	$ 687.495	0	$ -	$ -	
77	LND extraction tool	Unidad	1	$ 194.122	$ 194.122	3	$ 194.122	$ 582.366	2	$ 194.422	$ 388.844	

78	GEIGER-MULLER Tube *M02-72412-LND*	Unidad	1	$ 5.921.670	$ 5.921.670	6	$ 5.921.670	$ 35.530.020	8	$ 5.921.970	$ 47.375.760	
79	FOIL GAUGE -ANOTHER REF: M04-0004-B-SAV manual 2017	Unidad	1	$ 2.606.022	$ 2.606.022	3	$ 2.606.022	$ 7.818.066	0	$ -	$ -	
80	PICOLINO pump unit 115V 50/60Hz	Unidad	1	$ 8.517.547	$ 8.517.547	4	$ 8.517.547	$ 34.070.188	2	$ 8.517.847	$ 17.035.694	
81	Kit for pump PICOLINO VTE	Unidad	1	$ 2.523.405	$ 2.523.405	4	$ 2.523.405	$ 10.093.620	5	$ 2.523.705	$ 12.618.525	
82	Maintenance kit for KNF pump	Unidad	1	$ 2.159.047	$ 2.159.047	3	$ 2.159.047	$ 6.477.141	5	$ 2.159.347	$ 10.796.735	
83	Valve/Source/pressure motor	Unidad	1	$ 3.472.482	$ 3.472.482	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -	
84	Flow limiter N° 6	Unidad	1	$ 404.277	$ 404.277	3	$ 404.277	$ 1.212.831	1	$ 404.577	$ 404.577	
85	Oring diam 27 cord 2	Unidad	1	$ 71.872	$ 71.872	3	$ 71.872	$ 215.616	3	$ 72.172	$ 216.516	
86	CPM LASER + DIAPHRAGM	Unidad	1	$ 5.021.884	$ 5.021.884	3	$ 5.021.884	$ 15.065.652	0	$ -	$ -	
87	CPM V2 LASER + DIAPHRAGM	Unidad	1	$ 5.021.884	$ 5.021.884	3	$ 5.021.884	$ 15.065.652	0	$ -	$ -	
88	POWER CARD SUPPLY UPGRADE KIT	Unidad	1	$ 3.882.712	$ 3.882.712	3	$ 3.882.712	$ 11.648.136	1	$ 3.883.012	$ 3.883.012	
89	LIAISON CABLE BUS I2C - RS4i CPM	Unidad	1	$ 587.050	$ 587.050	3	$ 587.050	$ 1.761.150	1	$ 587.350	$ 587.350	
90	POWER SUPPLY CARD LIAISON CABLE CPM	Unidad	1	$ 872.341	$ 872.341	3	$ 872.341	$ 2.617.023	1	$ 872.641	$ 872.641	
91	POWER SUPPLY CARD CPM	Unidad	1	$ 2.013.456	$ 2.013.456	3	$ 2.013.456	$ 6.040.368	1	$ 2.013.756	$ 2.013.756	
92	KIT (CPM V2 LASER + DIAPHRAGM)+(OPTICAL SENSOR BOARD CPM V2)+(MEASURING BOARD CPM V2)	Unidad	1	$ 11.675.192	$ 11.675.192	1	$ 11.675.192	$ 11.675.192	2	$ 11.675.492	$ 23.350.984	
93	PRESSURE SENSOR BOARD	Unidad	1	$ 863.155	$ 863.155	3	$ 863.155	$ 2.589.465	1	$ 863.455	$ 863.455	
				SUBTOTAL	**$ 462.893.287**		**SUBTOTAL**	**$ 1.366.904.021**		**SUBTOTAL**	**$ 697.422.690**	
				IVA 19%	**$ 87.949.725**		**IVA 19%**	**$ 259.711.764**		**IVA 19%**	**$ 132.510.311**	
				VALOR TOTAL GRUPO I: ENVEA	**$ 550.843.012**		**TOTAL**	**$ 1.626.615.785**		**TOTAL**	**$ 829.933.001**	

GRUPO VII: INDICATIVAS								
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDADES Y VALORES EJECUTADOS**		
						CANT	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**
1	SENSORES CAIRSENSE ENVEA NO2 (10 ESTACIONES)	Unidad	1	$ 7.262.427	$ 7.262.427	5	$ 7.262.427	$36.312.135

2	SENSORES CAIRSENSE ENVEA SO2 (5 ESTACIONES)	Unidad	1	$ 8.709.863	$ 8.709.863	5	$ 8.709.863	$43.549.315
3	SENSORES CAIRSENSE ENVEA CO (5 ESTACIONES)	Unidad	1	$ 7.143.920	$ 7.143.920	5	$ 7.143.920	$35.719.600
4	SENSORES CAIRSENSE ENVEA PM2.5 Y PM1 (5 ESTACIONES)	Unidad	1	$ 9.115.138	$ 9.115.138	5	$ 9.115.138	$45.575.690
5	BATERÍAS MTEK 12V-55AH-MT12550HR	Unidad	1	$ 883.032	$ 883.032	5	$ 883.032	$4.415.160
6	EPSOLAR VIEWSTAR VS2024BN 20A PWM CHARGE CONTROLLER – 12/24V-20A	Unidad	1	$ 1.064.329	$ 1.064.329	5	$ 1.064.329	$5.321.645
7	Panel Solar 100W Policristalino RESTAR. modelo RTM10P Dimensiones : 1020X670x30mm Voc: 21.58 y A: 5.75 A	Unidad	1	$ 523.586	$ 523.586	2	$ 523.586	$1.047.172
8	BATERÍAS 12 V - 9 A POWEST Modelo :58022F28	Unidad	1	$ 174.415	$ 174.415	5	$ 174.415	$872.075
				SUBTOTAL	**$ 34.876.710**		**SUBTOTAL EJECUTADO**	**$ 172.812.792**
				IVA 19%	**$ 6.626.575**		**IVA 19%**	**$ 32.834.430**
				VALOR TOTALGRUPO VII: INDICATIVAS	**$ 41.503.285**		**TOTAL**	**$ 205.647.222**

VALOR TOTAL PAGADO DEL CONTRATO INICIAL EN EL PRIMER Y SEGUNDO PAGO (GRUPO I: ENVEA + GRUPO VII: INDICATIVAS)	**$ 1.832.263.007**
VALOR PAGADO DE LA ADICION EN EL TERCER PAGO	**$ 829.933.001**
VALOR TOTAL PAGADO (GRUPO I: ENVEA + GRUPO VII: INDICATIVAS)	**$ 2.662.196.008**
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA	**$ 69.258**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ -**
SALDO TOTAL A FAVOR DE LA CORPORACIÓN	**$ 4.309.033**

Tabla 9. Presupuesto Proyecto.
Fuente: Dirección Financiera-DFIN y Carpeta Contractual DGC -SGEN. CAR

Como se indicó en el numeral 4.1.1, se han aprobado y realizado al contratista TEKCEN S.A.S. tres (03) pagos por un valor total de **DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHO PESOS M/CTE. ($2.662.196.008)**.

Asimismo, las partes dejan constancia que, en el marco del proceso de cierre y consolidación financiera del **Contrato No. CAR-SASI-1547-2025**, se evidenció una diferencia en la aplicación de los valores unitarios correspondientes a la Adición No. 1, situación que tuvo incidencia en el Pago No. 3, tramitado mediante Memorando No. 20253119484 de del 16 de diciembre de 2025.

Como consecuencia de lo anterior, se determinó un mayor valor pagado por la suma de **SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($69.258),** suma que fue reintegrada voluntariamente por el contratista mediante consignación a la cuenta oficial de la Corporación, según comprobante bancario de fecha del 18 de febrero de 2025 el cual hace parte integral del expediente contractual. Con el ingreso de los recursos relacionados, el saldo total a favor de la CAR y que eventualmente se solicitará liberar es de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE $ $4.239.775.**

Conforme a lo anterior, efectuados los ajustes contables correspondientes, las partes dejan constancia que todas las cuentas quedan saneadas y justificadas, asegurando la transparencia y cumplimiento normativo del contrato.

4.1.4 EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO.

En cuanto al avance físico del proyecto, al respecto se tiene una ejecución física del 100% de las actividades programadas de acuerdo con el Contrato No. 1547 de 2025 y cronograma presentado en desarrollo del proyecto.

CAPÍTULO 5. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

En el presente capítulo se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato No1547 de 2025, en la cual se presenta la relación de los informes y actas de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

De otra parte, el seguimiento y cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad) y los del sistema que esté formule para la ejecución del contrato.

Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales a que haya lugar. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –Sena).

5.1 DESCRIPCIÓN INFORMES Y ACTAS DE SUPERVISIÓN.

A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes de supervisión en desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución del contrato, en 1547 de 2025 actas de seguimiento, acta de cierre, los diferentes correos, oficios y memorandos para el seguimiento técnico, entregas y aprobaciones de los productos / entregables del proyecto.

Actas de informe de seguimiento:

No.	Consecutivo	Fecha	Temática
1.	Informe No 01	11/06/2025	Avance de actividades
2.	Informe No 02	08/09/2025	Avance de actividades
3.	Informe No 03	10/12/2025	Avance de actividades
4.	Garantía No 1	30/05/2025	Certificación de garantía por daños en los repuestos e insumos adquiridos Periodo de Cobertura: (30/05/2025 al 29/05/2026).
5.	Garantía No 2	21/08/2025	Certificación de garantía por daños en los repuestos e insumos adquiridos Periodo de Cobertura: (21/08/2025 al 20/08/2026).
6.	Garantía No 3	31/10/2025	Certificación de garantía por daños en los repuestos e insumos adquiridos Periodo de Cobertura: (31/10/2025 al 30/10/2026).

Tabla 10. Actas Informes Seguimiento.
Fuente: Supervisión Contrato No. 1547 de 2025

5.2 DESCRIPCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

En desarrollo de la supervisión se verificó y comunico al contratista sobre los peligros y riesgos generales y específicos en la zona de trabajo y las medidas de prevención establecidas por la CAR. Para el inicio de la prestación del servicio y durante la ejecución

del contrato se verificó la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales; se verificó el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los proveedores y contratistas.

Dentro del plan de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, el contratista brindo condiciones y un ambiente de trabajo seguro que permitieron que los trabajadores mantengan unos altos niveles de salud tanto física como mental, disminuyendo al máximo la generación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, a través del control de los riesgos en su origen, para obtener el mejor rendimiento y la mayor productividad.

En el cumplimiento para la definición de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST el contratista aplicó las siguientes regulaciones y estándares durante la ejecución del contrato:

	CONDICIÓN A VERIFICAR	REQUISITO LEGAL APLICABLE Y OTROS REQUISITOS	0: No documentado, no implementado 1: Documentado pero no implementado 2: Documentado o implementado parcialmente 3: Documentado e implementado completamente NA: No aplica CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES (describa lo observado que justifique la calificación. *Ésta celda no puede quedar vacía)*
GESTIÓN DE RECURSOS				
1	Se cuenta con la designación de una persona que diseñe y/o implemente el SG-SST. El encargado cuenta con el curso de cincuenta (50) horas en SST.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	3	La empresa TEKCEN SAS, tiene actualmente 8 personas vinculadas, manejan riesgo 1 de acuerdo a los requisitos del cliente en algunas ocasiones solicitan riesgo 5, Documento de asignación de responsable de sistema Ingeniera Ludy Marcela Hernández Ortiz. Enero 3 de 2025.Lic SST 19768 22 DIC 2017, Curso de 20 horas actualización 13 de diciembre de 2022
2	La empresa asignó y documentó las responsabilidades específicas en el SG SST a todos los niveles	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	3	Se evidencia roles y responsabilidades en SG SST a los diferentes niveles, trabajadores, CCL, VIGÍA SST, brigadistas, representante legal, Firmadas responsabilidades
3	La empresa define y asigna los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos, requerido para la implementación, y mantenimiento y continuidad del SG SST	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	3	Se evidencia un Presupuesto para la vigencia 2025, con una asignación anual de 9millones 523mil, se hace seguimiento anual a la ejecución
4	Todos los trabajadores Independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y el pago de aportes se realiza conforme a la normatividad y en la respectiva clase de riesgo.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2022 - Decreto 2090 de 2003	3	Se evidencia pago de Planillas de seguridad social 2025, se evidencia pago de planilla del mes de mayo con un valor de 13 millones, con 17 personas afiliadas
5	La empresa cuenta, de acuerdo con el número de trabajadores con un Vigía o Comité Paritario en SST y conformó el Comité de convivencia laboral; se evidencian las actas s de reunión y la capacitación de los miembros de los comités.	Resolución 2013 de 1986 - Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019 - Resolución 652 de 2012 - Resolución 1356 de 2012	3	Se evidencia designación Vigía de SST a la señora Alba Chaparro del 1 de febrero de 2024, se evidencian actas de reuniones de VIGÍA del mes de junio, Se tiene CCL conformado EL 30 DE MARZO DE 2025, Daniel Vidal, Nicole Rivera, Acta de reunión del mes de abril de 2025, donde se le recordaron las funciones en relación al CCL, se evidencia capacitaciones al vigía SST en inspecciones de seguridad, esta pendiente capacitación al CCL para el mes de julio en acoso laboral y resolución de conflictos.
6	Se cuenta con un programa de capacitación anual en promoción y prevención que incluye los peligros/riesgos prioritarios, extensivo a todos los niveles de la organización y se ejecuta.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	3	Se evidencia Programa capacitación 2025, con temas de reinducción, estilos de vida saludables. Se evidencia registro de asistencia virtual a capacitaciones el 11 de abril de riesgos y peligros.
7	Todos los trabajadores reciben inducción y reinducción, capacitación en aspectos en SST relacionados con las actividades.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	3	Se evidencia realiza reinducción el 16 de Enero 2025 con asistencia de 6 personas, se evidencia registro de evaluación, 2 inducciones al nuevo personal realizada el 2 de enero
GESTIÓN INTEGRAL SG-SST				
8	Se establece por escrito la Política de SST, es comunicada al vigía o COPASST. Esta fechada y firmada por el representante legal. Es revisada anualmente.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	3	Se evidencia Política SST con fecha del 28 de marzo de 2025. Es Comunicada al vigía SST se realizo revisión pero no realizaron cambios.
9	La empresa realizó la evaluación inicial o autoevaluación del SG-SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual. Fue realizada por el responsable del SG-SST	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	3	Se evidencia Reporte de estándares mínimos al ministerio de trabajo realizada el 18 de marzo de 2025 con calificación del 100 % de cumplimiento, se debe realizar actualización para modificar el riesgo de ARL
10	La empresa cuenta con un plan de trabajo anual para el cumplimiento del SG-SST, el cual identifica los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, firmado por el empleador y el responsable del sistema.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	3	Se evidencia Plan de trabajo 2025 firmado por el RL y responsable del SG SST, en porcentaje de ejecución en el PHVA.
11	La empresa define la matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa y su nivel de cumplimiento.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	3	Se evidencia Matriz legal actualizada con evaluación de cumplimiento. Ultimo requisito agregado Decreto número 0405 de 2025 (Mayo 8 de 2025), Resolución 624 de (mayo 18 de 2025) en cuanto a los ambientes libres de humo
12	La empresa dispone de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la SST	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	3	Se evidencia Procedimiento participación, Comunicación y consulta, cartelera, reuniones, correos,
13	La empresa estableció un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST, de las compras y adquisición de productos y servicios. Se incluyen los aspectos de SST en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	3	Se evidencia PR-SST-05 Procedimiento compra de productos y servicios. V2. 10/12/2021, donde se relacionan los requisitos en SST necesarios para la contratación.

14	La empresa dispone de un procedimiento para evaluar el impacto sobre la SST que se pueda generar por cambios Internos o externos.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	3	Se evidencia procedimiento PR-SST-06 Gestión del cambio. Versión 2. 10/12/2021, no se ha realizado gestión del cambio en SST.
	GESTIÓN DE LA SALUD			
15	Se realizan las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros a los cuales se encuentre expuesto el trabajador. Así mismo, se tiene definida la frecuencia de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019 - Resolución 2346 de 2007	3	Se evidencia la realización de Exámenes ocupacionales periódicos y de ingreso. El Profesiograma tiene definido la realización de Exámenes médicos cada 2 años, Se evidencia la realización de exámenes médicos ocupacionales Alejandra Rincón Coordinador técnico y Verónica Cardona. cargo de calidad
16	Hay un programa para promover entre los trabajadores estilos de vida y entorno saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, educación sobre VIH, entre otros.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019 - Resolución 089 de 2019	3	Se evidencia Programa de estilos de vida saludable programadas para el mes de julio, septiembre y diciembre.
17	En el lugar de trabajo hay suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer excretas y basuras.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	3	Se evidencia recibo de Acueducto y alcantarillado correspondiente al mes de mayo de 2025, Botellón con filtro, contenedores de punto ecológico
18	Se reporta a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas.	Decreto 1295 de 1994 Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	3	Se evidencia certificado de accidentalidad del año 2024 y 2025, donde se evidencia que No se han presentado accidentes de trabajo, ni enfermedades laborales
19	La empresa investiga todos los accidentes e incidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales, determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que se presenten nuevos casos.	Decreto 723 de 2013 Decreto 1072 de 2015 Resolución 1401 de 2007 Resolución 312 de 2019	3	Se evidencia procedimiento de Incidentes, accidentes y enfermedades laborales. Se evidencia certificado de accidentalidad del año 2024 y 2025, donde se evidencia que No se han presentado accidentes de trabajo, ni enfermedades laborales.
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS			
20	La empresa tiene definida una metodología para la identificación de peligros y evaluación de riesgos para todos los centros de trabajo y con la participación de todos los trabajadores independiente de su forma de vinculación y/o contratación. Identificar con base en la valoración de los riesgos, aquellos que son prioritarios. Esta actualizada de acuerdo al requisito legal. Se implementan las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.	Resolución 1016 de 1989 Decreto 1072 de 2015 Resolución 312 de 2019	3	Se evidencia Procedimiento de Identificación de peligros y evaluación de riesgos bajo la metodología GTC 45, se evidencia Matriz de Peligros 2025,se tiene el tema de posturas, manipulación de herramientas, riesgo transito y fenómenos naturales como los mayores riesgos valorados
21	Se realizan mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos.	Resolución 1016 de 1989 Decreto 1072 de 2015 Resolución 312 de 2019	3	Se evidencia realización de Medición ambiental de iluminación realizada en diciembre de 2024, se realizo medición en 4 puestos de trabajo, donde se evidencia que cumple con los niveles de iluminación.
22	La empresa ha establecido procedimientos, instructivos, fichas técnicas, entre otros como medida de prevención y protección de la seguridad y salud de las personas, para los peligros y riesgos identificados	Resolución 1016 de 1989 Decreto 1072 de 2015 Resolución 312 de 2019	3	Se evidencia Procedimiento para monitoreo de Ruido y de emisión, Programa de protección contra caídas
23	Se realizan inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del Comité Paritario o Vigía de SST. Se verifica la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros /riesgos.	Resolución 1016 de 1989 Decreto 1072 de 2015 Resolución 312 de 2019	3	Se evidencia Inspección de EPP realizada e 27 de marzo de 2025, inspección Botiquín 31 de enero de 2025, extintores del 14 de enero de 2025.
24	Se realiza el mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos y herramientas, de acuerdo con los informes de las inspecciones o reportes de condiciones inseguras.	Resolución 1016 de 1989 Decreto 1072 de 2015 Resolución 312 de 2019	3	Se evidencia Programa de mantenimiento 2025, se incluyen equipos de computo, fumigaciones, instalaciones eléctricas, se evidencia recarga del extintor realizada en febrero de 2025
25	Se le suministra a los trabajadores que lo requieran los elementos de protección personal y/o dotación de ley. Se reponen oportunamente conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos y se garantiza la capacitación sobre el uso y mantenimiento de estos elementos.	Resolución 2400 de 1979 Resolución 1016 de 1989 Decreto 1072 de 2015 Resolución 312 de 2019 Código Sustantivo del Trabajo	3	Se evidencia la Entrega dotación y EPP en el mes de enero de 2025 a Alejandra Rincón, Alba Chaparro en 15 de mayo de 2025, Daniel Vidal 15 de abril de 2025,
	GESTIÓN DE EMERGENCIAS			
26	Se tiene un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifica las amenazas, evalúa y analiza la vulnerabilidad, incluye planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como las señalización debida y este es divulgado. Se realizan simulacros como mínimo una vez al año. Se tienen en cuenta todas las jornadas de trabajo y todos los centros de trabajo.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	2	Se evidencia Plan de emergencias con la ultima actualización en octubre de 2024, donde se identifican las amenazas, evalúa y analiza la vulnerabilidad, no se incluyen planos en el documento Se evidencia informe de simulacro del año 2024 no tiene firma.
27	Se encuentra conformada capacitada y dotada la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, organizada según las necesidades y el tamaño de la empresa (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.)	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	2	Se evidencia acta de conformación Brigada de emergencia y capacitación de brigada de emergencias de 2023, se tiene botiquín, extintor, no se tiene camilla.
	MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SG-SST			
28	El empleador tiene definidos los indicadores de estructura, proceso y resultado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Salud en el Trabajo. Se miden los seis indicadores mínimos del SST. Hay un registro estadístico de los incidentes, de los accidentes de trabajo y de las enfermedades laborales que ocurren; se analiza este registro y las conclusiones derivadas del estudio son usadas para el mejoramiento del SST.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	3	Se evidencian los Indicadores 2025 de estructura, proceso y resultado, se tiene documento donde se evidencia el seguimiento a cada uno de los indicadores
	MEJORAMIENTO			
29	La empresa garantiza que se definan e implementen acciones correctivas y/o de mejora necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, los indicadores del SG-SST y del negocios, las recomendaciones del COPASST o Vigía, resultado de la investigación de los accidentes y las enfermedades laborales; producto de auditorias, requerimientos o recomendaciones de autoridades, así como de las recomendaciones de la ARL.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	3	Se evidencia matriz de Control de acciones de la auditoria interna de 2024. mediciones ambientales se realizaron en diciembre realización de exámenes periódicos en noviembre de 2024.

REQUISITOS ESPECÍFICOS				
30	La empresa cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV documentado e implementado de acuerdo al requisito legal; en caso de no aplicar esta normatividad, si la empresa usa medios de transporte, cuenta con un Programa de Seguridad Vial con alcance a todos los actores viales.	Resolución 40595 de 2022	NA	No tienen actividades con vehículos
31	Trabajo en alturas (todo trabajo que se realiza a más de 2 metros de altura sobre un nivel más bajo y en lugares donde no existen plataformas permanentes protegidas en todos sus lados con barandas y retenciones). La empresa cuenta con un programa de protección contra caídas donde se asegure el control operacional: hojas de vida de los equipos de alturas certificados, competencia del personal, examen medico de aptitud, permisos de trabajo, plan de rescate, otros; implementado de acuerdo a la normatividad.	Resolución 4272 de 2021	NA	No se realizan actividades de trabajo en alturas
32	Se cuenta con el Diagnostico de riesgo psicosocial derivado de la aplicación de la batería psicosocial y se tiene documentado e implementado las acciones y/o recomendaciones derivadas de dicho informe.	Resolución 2646 de 2008	3	Se realizo en septiembre de 2023. Se tiene programada para aplicación Septiembre 2025, con una valoración intralaboral sin riesgo 100 %.
33	Cuenta con política, procedimiento y mecanismos para prevención, protección y atención de víctimas de acoso laboral o discriminación en cualquier forma. (incluye sexual, de género, raza o credo)	Ley 1010 de 2006, Ley 2365 de 2024	3	Se evidencia Política acoso laboral y sexual con fecha de 2025-02-12
34	Trabajo con sustancias químicas o materiales peligrosos. La empresa cumple con los requisitos técnicos y de seguridad para el manejo y transporte de mercancías peligrosas por carretera en vehículos automotores. Se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y demás disposiciones en materia de seguridad química .	Decreto 1079 de 2015 - Decreto 1496 de 2018 Res 773 de 2021	NA	No se realizan actividades con sustancias químicas o materiales peligrosos
35	Trabajo en caliente (Es una operación que usa o genera fuentes de ignición en presencia de material inflamable o genera riesgo inminente de incendio). La empresa establece un procedimiento de trabajo seguro en caliente donde establece medidas de prevención de incendio mínimas para la realización segura de los trabajos que generan fuentes de ignición (llama directa o chispas).	Resolución 2400 de 1979 - Decreto 2090 de 2003	NA	No se realizan actividades de trabajo en caliente
36	Trabajo con Energías Peligrosas (Son todas las formas energías que están presente en los equipos o instalaciones que puedan constituir riesgo contra la seguridad e integridad de los trabajadores equipos y instalaciones como eléctrica, neumática, líquidos y gases a presión). La empresa establece un procedimiento de trabajo seguro con energías peligrosas donde establece sus respectivos controles operacionales y asegura su implementación.	Resolución 2400 de 1979 - Resolución 90708 de 2013 RETIE	NA	No se realizan actividades de Trabajo con energías peligrosas
37	Espacios confinados (Que presentan posible atmósfera peligrosa, entrada/salida limitada, no están diseñados para ser ocupados por personas de manera permanente pero permiten que un trabajador pueda entrar en su interior y desempeñar una tarea asignada). La empresa establece un procedimiento de trabajo seguro en espacios confinados donde establece sus respectivos controles operacionales y asegura su implementación.	Resolución 2400 de 1979 - Ley 685 de 2001 - Decreto 1335 de 1987, Res 491 de 2020	NA	No se realizan actividades en Espacios Confinados

CAPÍTULO 6. SUPERVISIÓN TÉCNICA

6.1 OBLIGACIONES GENERALES.

En cumplimiento de las obligaciones generales del Contrato No1547 de 2025, *cláusula tercera,* el contratista TEKCEN S.A.S., dio cumplimiento de estas así:

Obligación General	Consideraciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD)
1. El contratista debe cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema de gestión de la Corporación (Seguridad,	El contratista diligenció junto con la persona designada por la supervisión, la lista de	Soportes: Acta de Compromiso Inspección HSEQ

Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad).	verificación HSE de la Corporación.	Informe de Inspección y Seguimiento HSEQ Lista de Verificación de Requisitos SST Oficio No 20252051737 Seguimiento HSEQ Documentos digitales adjuntos al memorando de radiación.
2. Ejecutar las actividades objeto del proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los estudios y documentos previos, los Pliegos de Condiciones, así como en la propuesta y aceptados por la CAR.	El contratista ejecutó las actividades conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los en los estudios y documentos previos, los Pliegos de Condiciones,	Soportes: 1 Acta entrega insumos y repuestos 1 Factura primer pago DIAN_ A 236 1 Inf Cont N°1 Cto 1547_2025 2 Acta entrega insumos y repuestos 2 Factura Segundo pago DIAN_A249 2 Inf Cont N°2 Cto 1547_2025 3 Acta entrega insumos y repuestos 3 Factura Tercer pago No FAC A264 CAR 3 Inf Cont N°3 Cto 1547_2025 Documento electrónico adjunto al memorando de radiación.
3. Prestar el servicio o entrega de productos, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta el supervisor designado por la Corporación.	El contratista presenta el acta de entrega los insumos y repuestos de conformidad con los requerimientos efectuados por la Corporación de acuerdo con la propuesta presentada.	Soportes: 1 Acta entrega insumos y repuestos 2 Acta entrega insumos y repuestos 3 Acta entrega insumos y repuestos Documento electrónico adjunto al memorando de radiación.
4.Garantizar el suministro permanente de los materiales, herramientas y equipos necesarios para cumplir la programación propuesta, de tal manera que el proceso no sufra atrasos por este motivo.	El contratista cumplió a cabalidad con la entrega de insumos y repuestos cumpliendo con la programación propuesta presentada.	Soportes: 1 Acta entrega insumos y repuestos 2 Acta entrega insumos y repuestos 3 Acta entrega insumos y repuestos Documento electrónico adjunto al memorando de radiación.
5. Realizar las actividades propias objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada y acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la Supervisión designado por la Corporación.	EL contratista realizó las actividades propias del objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos efectuados por la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada acatando las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato durante el tiempo de ejecución del mismo.	Soportes: 1 Acta entrega insumos y repuestos 1 Factura primer pago DIAN_ A 236 1 Inf Cont N°1 Cto 1547_2025 2 Acta entrega insumos y repuestos 2 Factura Segundo pago DIAN_A249 2 Inf Cont N°2 Cto 1547_2025 3 Acta entrega insumos y repuestos 3 Factura Tercer pago No FAC A264 CAR 3 Inf Cont N°3 Cto 1547_2025 Documento electrónico adjunto al memorando de radiación..
6.Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y	El contratista cumplió con la	Soportes:

aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal a que haya lugar. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, estar al día en sus pagos incluyendo sus Obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena).	remuneración de prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal, afiliación del personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, y se generaron los pagos de forma oportuna incluyendo obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena).	Cert Parafiscales Planilla Marzo a Dic 2025 Documento electrónico adjunto al memorando de radiación.
7. Garantizar la dotación permanente de elementos de protección para todo el personal que lo requiera según la Ley. (Cuando Aplique)	Durante el tiempo de ejecución del contrato, el contratista garantizo que el personal a cargo del suministro de insumos y repuestos contara con los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de dicha actividad.	Soportes: Lista de Verificación de Requisitos SST Documento electrónico adjunto al memorando de radiación.
8. Mantener comunicación directa y constante con la Supervisión, con el fin de garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución del contrato.	El contratista mantuvo comunicación constante con la Supervisión del Contrato para coordinar y resolver imprevistos que se presentaran, así garantizó la acción oportuna ante los imprevistos.	ANDERSON CARRILLO MONTERO gerencia@tekcen.com.co Cel (301) 518-1364
9. Informar inmediatamente las situaciones que requieran la atención de la Supervisión, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente.	El contratista mantuvo comunicación con la Supervisión del contrato para dar atención inmediata a las situaciones que así lo requerían.	ANDERSON CARRILLO MONTERO gerencia@tekcen.com.co Cel (301) 518-1364
10. Proponer alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la Supervisión la aplicación cuando sea del caso.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones que alteraran la correcta ejecución del contrato.	No Aplica
11. Al finalizar el contrato, los contratistas deberán anexar al acta de liquidación, los PAZ Y SALVO por concepto de salarios	El contratista presento el acta de liquidación y	Soportes: Paz y Salvo salarios

del personal con visto bueno de la Supervisión.	el Paz y Salvo por concepto de salarios del personal con visto bueno de la Supervisión.	Acta de Liquidación 1547-2025 Documento electrónico adjunto al memorando de radiación.
12. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la ejecución del contrato no fueron requeridas obligaciones adicionales a las establecidas en la minuta contractual.	No aplica

Tabla 11. Cumplimiento Obligaciones Generales.
Fuente: Supervisión Contrato No. 1547 de 2025

6.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No1547 de 2025, *cláusula tercera,* el contratista TEKCEN S.A.S., dio cumplimiento de estas así

Obligación Específica	Consideraciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD)
1. Realizar la entrega e ingreso a almacén de la Corporación los repuestos e insumos originales y nuevos conforme a las cantidades y condiciones establecidas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS debidamente inventariados, revisados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del Contrato.	El contratista hizo entrega de los repuestos e insumos del Grupo I y VII mediante Acta de entrega recibida a satisfacción y conforme a lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas detalladas y se realizó el ingreso al almacén de la Corporación. Adicionalmente, se recibido el inventario y el certificado de Calidad y Originalidad de todos los repuestos recibidos.	Soportes: 1 Acta entrega insumos y repuestos 1 Cert Cal y Orig de Repuestos 1 Ingreso Almacén No 2851 1 Inventario repuestos e insumos entregados 1 Salida Almacén No 11710 2 Acta entrega insumos y repuestos 2 Cert Cal y Orig de Repuestos 2 Ingreso Almacen No 2910 2 Inventario repuestos e insumos entregados 2 Salida Almacen No 11913 3 Acta entrega insumos y repuestos 3 Cert Cal y Orig de Repuestos 3 Ingreso Almacen No 2979 3 Inventario repuestos e insumos entregados 3 Salida Almacen No 12480 Documento electrónico adjunto al memorando de radiación
2. Entregar la certificación de garantía por daños en los repuestos e insumos adquiridos, mínimo por un (1) año más, contado a partir de la entrega a satisfacción.	El contratista entrego el certificado de garantía por daños de los repuestos e insumos entregados.	Soportes: 1 Cert de Garantia por daños 2 Cert de Garantia por daños 3 Cert de Garantia por daños Documento electrónico adjunto al memorando de radiación.

Obligación Específica	Consideraciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD)
3. Remplazar los repuestos que resulten defectuosos en el momento de su uso o que no cumplan con los requisitos de calidad requeridos por la Corporación, en un término no mayor de cinco (05) días hábiles una vez notificada la novedad por parte del supervisor del contrato.	Para el periodo de tiempo de la ejecución del contrato, el contratista realizo el cambio de una (1) unidad del ítem número 92 del listado de elementos a entregar denominado SAV-K-000220-B KIT (CPM V2 LASER + DIAPHRAGM)+(OPTICAL SENSOR BOARD CPM V2)+(MEASURING BOARD CPM V2), debido a que presento un desperfecto de fábrica, dicho remplazo fue realizado y como constancia se adjuntan las actas de entrega.	Soportes: 1 Acta entrega insumos y repuestos 2 Acta entrega insumos y repuestos 3 Acta entrega insumos y repuestos Documento electrónico adjunto al memorando de radiación
4. Presentar Informes mensuales de avance e informe final detallados de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con la forma de pago prevista, especificando los repuestos e insumos entregados de acuerdo con lo solicitado y recibido a satisfacción por parte del supervisor e ingresados en el almacén de la Corporación.	El contratista realizó y entregó los informes de avance asociados a cada solicitud de pago, en los cuales se detallaron de forma completa los repuestos e insumos entregados, recibidos a satisfacción e ingresados al almacén de la Corporación. En atención a la naturaleza del objeto contractual —adquisición y entrega de bienes— y al carácter no sucesivo de las actividades, no se evidenció la necesidad de informes adicionales, sin que ello afectara el seguimiento, control y verificación por parte de la supervisión, evidenciándose el cumplimiento de la obligación contractual.	Soportes: 1 Inf Cont N°1 Cto 1547_2025 2 Inf Cont N°2 Cto 1547_2025 3 Inf Cont N°3 Cto 1547_2025 4 Informe de supervisión respectiva pago 1 5 Informe de supervisión respectiva pago 2 6 Informe de supervisión respectiva pago 3 Documento electrónico adjunto al memorando de radiación.
5. Las demás que la CORPORACIÓN considere pertinentes, que se deriven de las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones, la oferta presentada, de la Ley y la naturaleza del contrato.	Durante el periodo del presente informe no fueron requeridas por la supervisión del contrato, obligaciones adicionales a las establecidas en la minuta contractual.	No aplica

Tabla 12. Cumplimiento Obligaciones Específicas.
Fuente: Supervisión Contrato No. 1547 de 2025

6.3 APROBACIONES PRODUCTOS/ENTREGABLES

NO APLICA

En mi calidad de director de la Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental, manifiesto que a la fecha de suscripción del presente documento y propendiendo por la buena gestión de esta dirección en el avance de las supervisiones, para el trámite de liquidación se tienen en cuenta los documentos que soportan la ejecución y cumplimiento del objeto contractual; los cuales fueron suscritos por el supervisor en ejercicio y que hacen parte del proceso contractual, como son: informes de supervisión, informes de pagos y sus soportes respectivos de acuerdo con la ejecución contractual debidamente aprobados y firmados. El suscrito supervisor ha efectuado la verificación de los antecedentes de ejecución que reposan en el expediente contractual.

Se deja la salvedad que como supervisor no efectúe seguimiento y control alguno de las actividades del contratista durante la ejecución del contrato, en razón a que la designación como supervisor se llevó a cabo cuando el contrato ya se encontraba finalizado, por ello, se efectuó la verificación y corroboración de la información contenida en los archivos de la Entidad, el expediente contractual; lo anterior, teniendo en cuenta la designación como Director Técnico, código 0100, Grado 22 a partir del día 22 de octubre de 2025 según Resolución DGEN No. 20257000453 del día 21 de octubre de 2025.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

En constancia de lo anterior, se suscribe a los diecisiete (17) días del mes de abril del año 2026.



CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Supervisor CAR

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE COMPONEN LA RED DE CALIDAD DEL AIRE Y OLORES OFENSIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR. GRUPO I Y VII.

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ Supervisor asignado a la ejecución del Contrato **No. 1547-2025**, CERTIFICO que **TEKCEN S.A.S.,** ejecutó la totalidad del objeto pactado con la Corporación, cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones y productos contenidos en la minuta contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Obligaciones Especificas	Consideraciones
1. Realizar la entrega e ingreso a almacén de la Corporación los repuestos e insumos originales y nuevos conforme a las cantidades y condiciones establecidas en el **ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS** debidamente inventariados, revisados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del Contrato.	El contratista cumplió a satisfacción
2. Entregar la certificación de garantía por daños en los repuestos e insumos adquiridos, mínimo por un (1) año más, contado a partir de la entrega a satisfacción.	El contratista cumplió a satisfacción
3. Remplazar los repuestos que resulten defectuosos en el momento de su uso o que no cumplan con los requisitos de calidad requeridos por la Corporación, en un término no mayor de cinco (05) días hábiles una vez notificada la novedad por parte del supervisor del contrato.	El contratista cumplió a satisfacción
4. Presentar Informes mensuales de avance e informe final detallados de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con la forma de pago prevista, especificando los repuestos e insumos entregados de acuerdo con lo solicitado y recibido a satisfacción por parte del supervisor e ingresados en el almacén de la Corporación.	El contratista cumplió a satisfacción
5. Las demás que la CORPORACIÓN considere pertinentes, que se deriven de las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones, la oferta presentada, de la Ley y la naturaleza del contrato.	El contratista cumplió a satisfacción

PRODUCTOS: N/A

Fecha: 17/04/2026



CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Supervisor

Proyección	Revisión
Firma:	Firma:
Nombre Completo: Jeimy Julieth Romero Triana	Nombre Completo: Mario Andres Peñuela Rodriguez
Cargo: Contratista - DCMA	Cargo: Contratista - DCMA
Dependencia: Dirección técnica científica y de modelamiento ambiental - DCMA	**Dependencia:** Dirección técnica científica y de modelamiento ambiental - DCMA

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL												
PROPUESTA ECONÓMICA												
GRUPO I: ENVEA												
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UND	VALOR POR ITEM	CANTIDADES Y VALORES (INICIALES) EJECUTADOS			CANTIDADES Y VALORES (ADICION) EJECUTADOS			
						CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL EJECUTADO	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL EJECUTADO	
1	Box of 25 teflon membranes (F05-11-842)	Unidad	1	$ 914.193	$ 914.193	20	$ 914.193	$ 18.283.860	19	$ 914.493	$ 17.375.367	
2	filtro de FIBRA DE SILICA otra ref. NA	Unidad	1	$ 320.900	$ 320.900	20	$ 320.900	$ 6.418.000	0	$ -	$ -	
3	AC32e ZERO Filter Filling kit (purafill)	Unidad	1	$ 312.542	$ 312.542	20	$ 312.542	$ 6.250.840	0	$ -	$ -	
4	In-line dust filter	Unidad	1	$ 483.400	$ 483.400	20	$ 483.400	$ 9.668.000	0	$ -	$ -	
5	Power supply 24V 6.5A - 150W	Unidad	1	$ 481.009	$ 481.009	3	$ 481.009	$ 1.443.027	0	$ -	$ -	
6	CABLE DATA INTERCO / ARM20	Unidad	1	$ 358.434	$ 358.434	3	$ 358.434	$ 1.075.302	0	$ -	$ -	
7	Cable power supply 24 VCC	Unidad	1	$ 350.026	$ 350.026	3	$ 350.026	$ 1.050.078	0	$ -	$ -	
8	SCP POWER CABLE	Unidad	1	$ 496.063	$ 496.063	3	$ 496.063	$ 1.488.189	0	$ -	$ -	
9	OZONEUR CARD POWER SUPPLY	Unidad	1	$ 470.887	$ 470.887	3	$ 470.887	$ 1.412.661	0	$ -	$ -	
10	Pressure sensor card	Unidad	1	$ 1.070.461	$ 1.070.461	8	$ 1.070.461	$ 8.563.688	4	$ 1.070.761	$ 4.283.044	
11	RTP Board	Unidad	1	$ 2.147.340	$ 2.147.340	3	$ 2.147.340	$ 6.442.020	0	$ -	$ -	
12	KIT Injector with seal (OZONE)	Unidad	1	$ 616.924	$ 616.924	3	$ 616.924	$ 1.850.772	0	$ -	$ -	
13	1, Restrictor OZONO(0.1mm	Unidad	1	$ 502.370	$ 502.370	3	$ 502.370	$ 1.507.110	0	$ -	$ -	
14	KIT Flow restrictor 0.31 (Sampling)	Unidad	1	$ 1.238.606	$ 1.238.606	3	$ 1.238.606	$ 3.715.818	0	$ -	$ -	
15	ICB board	Unidad	1	$ 684.968	$ 684.968	3	$ 684.968	$ 2.054.904	0	$ -	$ -	
16	Heating collar diam 25x60 24V 60W	Unidad	1	$ 1.957.979	$ 1.957.979	6	$ 1.957.979	$ 11.747.874	8	$ 1.958.279	$ 15.666.232	
17	Molybdenum converter	Unidad	1	$ 10.373.710	$ 10.373.710	4	$ 10.373.710	$ 41.494.840	10	$ 10.374.010	$ 103.740.100	
18	COLD BLOC EQUIPED TEMPERATURE PROBE	Unidad	1	$ 1.588.932	$ 1.588.932	3	$ 1.588.932	$ 4.766.796	2	$ 1.589.232	$ 3.178.464	
19	40 x 40 EQUIPED DOUBLE LEVEL PELTIER	Unidad	1	$ 1.130.054	$ 1.130.054	6	$ 1.130.054	$ 6.780.324	0	$ -	$ -	
20	PHOTOMULTIPLICATOR TUBE (M02-5225-A)	Unidad	1	$ 16.660.618	$ 16.660.618	2	$ 16.660.618	$ 33.321.236	7	$ 16.660.918	$ 116.626.426	
21	Oring : Ø40 x 1.5 70 sh	Unidad	1	$ 72.323	$ 72.323	4	$ 72.323	$ 289.292	2	$ 72.623	$ 145.246	
22	Chamber window	Unidad	1	$ 112.203	$ 112.203	3	$ 112.203	$ 336.609	0	$ -	$ -	
23	Optical filter	Unidad	1	$ 548.025	$ 548.025	4	$ 548.025	$ 2.192.100	0	$ -	$ -	
24	Permeation dryer 1.20m	Unidad	1	$ 3.509.935	$ 3.509.935	3	$ 3.509.935	$ 10.529.805	0	$ -	$ -	
25	AC32e Scrubber ozono FILLING KIT	Unidad	1	$ 1.452.638	$ 1.452.638	6	$ 1.452.638	$ 8.715.828	0	$ -	$ -	
26	AC32e ozone cleaner replacement filling kit (SAV-K-000268-A)	Unidad	1	$ 331.261	$ 331.261	6	$ 331.261	$ 1.987.566	0	$ -	$ -	
27	OZONE GENERATOR	Unidad	1	$ 8.259.007	$ 8.259.007	3	$ 8.259.007	$ 24.777.021	5	$ 8.259.307	$ 41.296.535	
28	Timed Fuse TR5 0.500A	Unidad	1	$ 21.005	$ 21.005	3	$ 21.005	$ 63.015	22	$ 21.305	$ 468.710	
29	Maintenance kit for pump	Unidad	1	$ 1.764.045	$ 1.764.045	10	$ 1.764.045	$ 17.640.450	0	$ -	$ -	
30	Head pump set	Unidad	1	$ 182.580	$ 182.580	3	$ 182.580	$ 547.740	3	$ 182.880	$ 548.640	
31	Set of PTFE diaphragm	Unidad	1	$ 1.339.030	$ 1.339.030	3	$ 1.339.030	$ 4.017.090	3	$ 1.339.330	$ 4.017.990	
32	CARTOUCH VERRE-SILICA	Unidad	1	$ 1.855.830	$ 1.855.830	3	$ 1.855.830	$ 5.567.490	0	$ -	$ -	
33	FILTRE ZERO SO2	Unidad	1	$ 1.336.763	$ 1.336.763	10	$ 1.336.763	$ 13.367.630	18	$ 1.337.063	$ 24.067.134	
34	Inlet filter o25.4	Unidad	1	$ 7.846.022	$ 7.846.022	2	$ 7.846.022	$ 15.692.044	0	$ -	$ -	
35	FILTER HOLDER WITH EV	Unidad	1	$ 12.050.643	$ 12.050.643	2	$ 12.050.643	$ 24.101.286	0	$ -	$ -	
36	AF22e MEASURING MODULE ASSEMBLY	Unidad	1	$ 69.446.618	$ 69.446.618	1	$ 69.446.618	$ 69.446.618	0	$ -	$ -	
37	UV SOURCE MODULE	Unidad	1	$ 12.709.810	$ 12.709.810	2	$ 12.709.810	$ 25.419.620	0	$ -	$ -	
38	HIGH ENERGY ZINC LAMP (1 Year Warranty)	Unidad	1	$ 9.495.259	$ 9.495.259	4	$ 9.495.259	$ 37.981.036	6	$ 9.495.559	$ 56.973.354	
39	Photomultipicator tube	Unidad	1	$ 17.863.950	$ 17.863.950	6	$ 17.863.950	$ 107.183.700	2	$ 17.864.250	$ 35.728.500	
40	Power supply set PM	Unidad	1	$ 8.533.409	$ 8.533.409	4	$ 8.533.409	$ 34.133.636	0	$ -	$ -	
41	Biconvexe lens diam 22, foc 27,5	Unidad	1	$ 2.147.904	$ 2.147.904	3	$ 2.147.904	$ 6.443.712	0	$ -	$ -	
42	flow limiter	Unidad	1	$ 228.349	$ 228.349	3	$ 228.349	$ 685.047	6	$ 228.649	$ 1.371.894	
43	Outlet optical filter 320 mm	Unidad	1	$ 2.158.918	$ 2.158.918	3	$ 2.158.918	$ 6.476.754	0	$ -	$ -	
44	High voltage power supply board	Unidad	1	$ 5.465.928	$ 5.465.928	3	$ 5.465.928	$ 16.397.784	0	$ -	$ -	
45	Block zero input / calibration	Unidad	1	$ 1.434.486	$ 1.434.486	3	$ 1.434.486	$ 4.303.458	0	$ -	$ -	
46	SOLENOID VALVE WIRED e SERIES	Unidad	1	$ 2.741.984	$ 2.741.984	6	$ 2.741.984	$ 16.451.904	0	$ -	$ -	
47	Pump assembly	Unidad	1	$ 5.076.186	$ 5.076.186	6	$ 5.076.186	$ 30.457.116	12	$ 5.076.486	$ 60.917.832	
48	Kit for KNF Pump	Unidad	1	$ 1.690.853	$ 1.690.853	11	$ 1.690.853	$ 18.599.383	8	$ 1.691.153	$ 13.529.224	
49	WIRED INTERNAL TEMPERATURE PROBE	Unidad	1	$ 868.008	$ 868.008	3	$ 868.008	$ 2.604.024	0	$ -	$ -	
50	SONDE PT1000 FIXATION M3 CABLEE	Unidad	1	$ 622.133	$ 622.133	3	$ 622.133	$ 1.866.399	0	$ -	$ -	
51	MEASURE BOARD of CO12e	Unidad	1	$ 13.654.919	$ 13.654.919	3	$ 13.654.919	$ 40.964.757	0	$ -	$ -	

52	IR DETECTOR	Unidad	1	$ 16.675.637	$ 16.675.637	3	$ 16.675.637	$ 50.026.911	0	$ -	$ -		
53	APPAIRED MIRRORS	Unidad	1	$ 12.021.568	$ 12.021.568	3	$ 12.021.568	$ 36.064.704	0	$ -	$ -		
54	OPTICAL FORK CARD CO12e	Unidad	1	$ 822.466	$ 822.466	3	$ 822.466	$ 2.467.398	0	$ -	$ -		
55	SOURCE TEMPERATURE REGULATOR CABLED	Unidad	1	$ 2.552.481	$ 2.552.481	3	$ 2.552.481	$ 7.657.443	0	$ -	$ -		
56	Pump assembly	Unidad	1	$ 5.076.186	$ 5.076.186	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -		
57	Kit for KNF Pump	Unidad	1	$ 1.690.853	$ 1.690.853	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -		
58	IR SOURCE SUPPORT	Unidad	1	$ 7.148.184	$ 7.148.184	3	$ 7.148.184	$ 21.444.552	0	$ -	$ -		
59	24V BRUSHLESS MOTOR	Unidad	1	$ 988.095	$ 988.095	3	$ 988.095	$ 2.964.285	0	$ -	$ -		
60	O342e MEASURING MODULE EQUIPPED	Unidad	1	$ 40.424.270	$ 40.424.270	1	$ 40.424.270	$ 40.424.270	0	$ -	$ -		
61	LENS REFERENCE ASSEMBLY	Unidad	1	$ 1.726.560	$ 1.726.560	3	$ 1.726.560	$ 5.179.680	0	$ -	$ -		
62	SOLENOID VALVE WIRED e SERIES	Unidad	1	$ 2.741.984	$ 2.741.984	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -		
63	O-ring Viton Øint 45, Rope 2.5	Unidad	1	$ 41.014	$ 41.014	3	$ 41.014	$ 123.042	0	$ -	$ -		
64	Charcoal cartridge kit for O342e generator	Unidad	1	$ 5.910.465	$ 5.910.465	3	$ 5.910.465	$ 17.731.395	0	$ -	$ -		
65	Cable GENE O3/ measure board	Unidad	1	$ 358.434	$ 358.434	3	$ 358.434	$ 1.075.302	0	$ -	$ -		
66	Mercury lamp wired	Unidad	1	$ 2.535.714	$ 2.535.714	3	$ 2.535.714	$ 7.607.142	3	$ 2.536.014	$ 7.608.042		
67	Fuse D1TD/5A o5x20	Unidad	1	$ 60.337	$ 60.337	3	$ 60.337	$ 181.011	4	$ 60.637	$ 242.548		
68	Roll of filter paper RF100	Unidad	1	$ 1.134.023	$ 1.134.023	3	$ 1.134.023	$ 3.402.069	10	$ 1.134.323	$ 11.343.230		
69	Zero-Particle filter from MP101M	Unidad	1	$ 3.599.274	$ 3.599.274	20	$ 3.599.274	$ 71.985.480	0	$ -	$ -		
70	SOURCE BLOCK ASSEMBLY MP101	Unidad	1	$ 47.682.236	$ 47.682.236	3	$ 47.682.236	$ 143.046.708	1	$ 47.682.536	$ 47.682.536		
71	Valve/Source/pressure motor	Unidad	1	$ 3.472.482	$ 3.472.482	6	$ 3.472.482	$ 20.834.892	0	$ -	$ -		
72	Source temperature sensor	Unidad	1	$ 687.993	$ 687.993	3	$ 687.993	$ 2.063.979	1	$ 688.293	$ 688.293		
73	Notched belt	Unidad	1	$ 333.259	$ 333.259	3	$ 333.259	$ 999.777	0	$ -	$ -		
74	SENSOR KIT MP101M LCD	Unidad	1	$ 10.290.249	$ 10.290.249	3	$ 10.290.249	$ 30.870.747	0	$ -	$ -		
75	GM Detector without tube V2 (M02-5054-E)	Unidad	1	$ 1.902.800	$ 1.902.800	10	$ 1.902.800	$ 19.028.000	5	$ 1.903.100	$ 9.515.500		
76	Water deflector	Unidad	1	$ 229.165	$ 229.165	3	$ 229.165	$ 687.495	0	$ -	$ -		
77	LND extraction tool	Unidad	1	$ 194.122	$ 194.122	3	$ 194.122	$ 582.366	2	$ 194.422	$ 388.844		
78	GEIGER-MULLER Tube *M02-72412-LND*	Unidad	1	$ 5.921.670	$ 5.921.670	6	$ 5.921.670	$ 35.530.020	8	$ 5.921.970	$ 47.375.760		
79	FOIL GAUGE -ANOTHER REF: M04-0004-B-SAV manual 2	Unidad	1	$ 2.606.022	$ 2.606.022	3	$ 2.606.022	$ 7.818.066	0	$ -	$ -		
80	PICOLINO pump unit 115V 50/60Hz	Unidad	1	$ 8.517.547	$ 8.517.547	4	$ 8.517.547	$ 34.070.188	2	$ 8.517.847	$ 17.035.694		
81	Kit for pump PICOLINO VTE	Unidad	1	$ 2.523.405	$ 2.523.405	4	$ 2.523.405	$ 10.093.620	5	$ 2.523.705	$ 12.618.525		
82	Maintenance kit for KNF pump	Unidad	1	$ 2.159.047	$ 2.159.047	3	$ 2.159.047	$ 6.477.141	5	$ 2.159.347	$ 10.796.735		
83	Valve/Source/pressure motor	Unidad	1	$ 3.472.482	$ 3.472.482	0	$ -	$ -	0	$ -	$ -		
84	Flow limiter N° 6	Unidad	1	$ 404.277	$ 404.277	3	$ 404.277	$ 1.212.831	1	$ 404.577	$ 404.577		
85	Oring diam 27 cord 2	Unidad	1	$ 71.872	$ 71.872	3	$ 71.872	$ 215.616	3	$ 72.172	$ 216.516		
86	CPM LASER + DIAPHRAGM	Unidad	1	$ 5.021.884	$ 5.021.884	3	$ 5.021.884	$ 15.065.652	0	$ -	$ -		
87	CPM V2 LASER + DIAPHRAGM	Unidad	1	$ 5.021.884	$ 5.021.884	3	$ 5.021.884	$ 15.065.652	0	$ -	$ -		
88	POWER CARD SUPPLY UPGRADE KIT	Unidad	1	$ 3.882.712	$ 3.882.712	3	$ 3.882.712	$ 11.648.136	1	$ 3.883.012	$ 3.883.012		
89	LIAISON CABLE BUS I2C - RS4i CPM	Unidad	1	$ 587.050	$ 587.050	3	$ 587.050	$ 1.761.150	1	$ 587.350	$ 587.350		
90	POWER SUPPLY CARD LIAISON CABLE CPM	Unidad	1	$ 872.341	$ 872.341	3	$ 872.341	$ 2.617.023	1	$ 872.641	$ 872.641		
91	POWER SUPPLY CARD CPM	Unidad	1	$ 2.013.456	$ 2.013.456	3	$ 2.013.456	$ 6.040.368	1	$ 2.013.756	$ 2.013.756		
92	KIT (CPM V2 LASER + DIAPHRAGM)+(OPTICAL SENSOR BOARD CPM V2)+(MEASURING BOARD CPM V2)	Unidad	1	$ 11.675.192	$ 11.675.192	1	$ 11.675.192	$ 11.675.192	2	$ 11.675.492	$ 23.350.984		
93	PRESSURE SENSOR BOARD	Unidad	1	$ 863.155	$ 863.155	3	$ 863.155	$ 2.589.465	1	$ 863.455	$ 863.455		
				SUBTOTAL	**$ 462.893.287**		**SUBTOTAL**	**$ 1.366.904.021**		**SUBTOTAL**	**$ 697.422.690**		
				IVA 19%	**$ 87.949.725**		**IVA 19%**	**$ 259.711.764**		**IVA 19%**	**$ 132.510.311**		
				VALOR TOTAL GRUPO I: ENVEA	**$ 550.843.012**		**TOTAL**	**$ 1.626.615.785**		**TOTAL**	**$ 829.933.001**		

GRUPO VII: INDICATIVAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL	CANTIDADES Y VALORES EJECUTADOS		
						CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
1	SENSORES CAIRSENSE ENVEA NO2 (10 ESTACIONES)	Unidad	1	$ 7.262.427	$ 7.262.427	5	$ 7.262.427	$ 36.312.135
2	SENSORES CAIRSENSE ENVEA SO2 (5 ESTACIONES)	Unidad	1	$ 8.709.863	$ 8.709.863	5	$ 8.709.863	$ 43.549.315
3	SENSORES CAIRSENSE ENVEA CO (5 ESTACIONES)	Unidad	1	$ 7.143.920	$ 7.143.920	5	$ 7.143.920	$ 35.719.600

4	SENSORES CAIRSENSE ENVEA PM2.5 Y PM1 (5 ESTACIONES)	Unidad	1	$ 9.115.138	$ 9.115.138	5	$ 9.115.138	$ 45.575.690
5	BATERÍAS MTEK 12V-55AH-MT12550HR	Unidad	1	$ 883.032	$ 883.032	5	$ 883.032	$ 4.415.160
6	EPSOLAR VIEWSTAR VS2024BN 20A PWM CHARGE CONTROLLER – 12/24V-20A	Unidad	1	$ 1.064.329	$ 1.064.329	5	$ 1.064.329	$ 5.321.645
7	Panel Solar 100W Policristalino RESTAR. modelo RTM10P Dimensiones : 1020X670x30mm Voc: 21.58 y A: 5.75 A	Unidad	1	$ 523.586	$ 523.586	2	$ 523.586	$ 1.047.172
8	BATERÍAS 12 V - 9 A POWEST Modelo :58022F28	Unidad	1	$ 174.415	$ 174.415	5	$ 174.415	$ 872.075

SUBTOTAL	**$ 34.876.710**	**SUBTOTAL EJECUTADO**	**$ 172.812.792**
IVA 19%	**$ 6.626.575**	**IVA 19%**	**$ 32.834.430**
VALOR TOTALGRUPO VII: INDICATIVAS	**$ 41.503.285**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	**$ 205.647.222**
VALOR TOTAL (GRUPO I: ENVEA + GRUPO VII: INDICATIVAS)	**$ 592.346.296**	**VALOR TOTAL PAGADO DEL CONTRATO INICIAL EN EL PRIMER Y SEGUNDO PAGO (GRUPO I: ENVEA + GRUPO VII: INDICATIVAS)**	**$ 1.832.263.007**
VALOR PAGADO DE LA ADICION EN EL TERCER PAGO			**$ 829.933.001**
VALOR TOTAL PAGADO (GRUPO I: ENVEA + GRUPO VII: INDICATIVAS)			**$ 2.662.196.008**
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA			**$ 69.258**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			**$ -**
SALDO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN			**$ 4.239.775**
SALDO TOTAL A FAVOR DE LA CORPORACIÓN			**$ 4.309.033**

Nota técnica:

Las partes dejan constancia que, en el marco del proceso de cierre y consolidación financiera del Contrato No. CAR-SASI-1547-2025, se evidenció una diferencia en la aplicación de los valores unitarios correspondientes a la Adición No. 1, situación que tuvo incidencia en el Pago No. 3, tramitado mediante Memorando No. 20253119765 de del 16 de diciembre de 2025.

Como consecuencia de lo anterior, se determinó un mayor valor pagado por la suma de SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($69.258), suma que fue reintegrada voluntariamente por el contratista mediante consignación a la cuenta oficial de la Corporación, según comprobante bancario de fecha del 18/02/2025 el cual hace parte integral del expediente contractual.

Igualmente, se estableció un saldo a favor de la Entidad por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($4.309.033). De los cuales se liberará del respectivo registro presupuestal la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.239.775), Una vez suscrita el acta de liquidacióin

Conforme a lo anterior, efectuados los ajustes contables correspondientes, las partes dejan constancia que todas las cuentas quedan saneadas y justificadas, asegurando la transparencia y cumplimiento normativo del contrato.

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ

Director de la Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental- DCMA

ANDERSON CARRILLO MONTERO

Representante Legal – TEKCEN S.A.S.

SUBDIRECCIÓN	ÁREA EJECUTORA	CÓD RUBRO/PROYECTO	CÓD RESUMIDO	NOMBRE RUBRO/PROYECTO	FUENTE	NOMBRE FUENTE
SGPOA	DCMA	2-3-3202-88-3105-60-0101-000	205	OTRA MAQUINARIA PARA	60	R.B-PORCENTAJE Y/O SOBI
SGPOA	DCMA	2-3-3202-88-3105-60-0101-000	205	OTRA MAQUINARIA PARA	60	R.B-PORCENTAJE Y/O SOBI

CÓD SOLICITANTE	ÁREA SOLICITANTE	SOLICITUD	TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	REGISTRO PRESUPUESTAL	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
10011	** ANTERIOR *	60 DIAS 79679 DLIA - BPPI - 2	CSE - DE PRES	2025CSE1547	25804472	25604506
10011	** ANTERIOR *	14 DIAS 80490 DCMA - BPPI -	CSE - DE PRES	2025CSE1547	25804801	25604506

FECHA	PLAZO	OBJETO	NIT	19-CONTRATISTA	COMPROMISO INICIAL	RESERVA CONSTITUIDA
10/10/2025	60 DIAS	Adición 1 y prorroga 1 al Contra	900025724	* & TEKCEN S A S	820.119.262	4.239.675
28/11/2025	14 DIAS	Aclaratorio No. 1 adición No. 1	900025724	* & TEKCEN S A S	100	100

RESERVA CANCELADA	RESERVA FINAL	SALDO DE LA RESERVA	OBLIGACIONES	PAGOS
0	4.239.675	4.239.675	0	0
0	100	100	0	0
		4239775		

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
REEVALUACIÓN A PROVEEDORES

INFORMACIÓN GENERAL			
Fecha de reevaluación	3/03/2026	**Dependencia que realiza la reevaluación**	Dirección técnica científica y de modelamiento ambiental - DCMA
Nombre del proovedor	TEKCEN S.A.S.	**Número del contrato o convenio**	1547/2025
Objeto del contrato o convenio	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE COMPONEN LA RED DE CALIDAD DEL AIRE Y OLORES OFENSIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR. GRUPO I Y VII		

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Para evaluar los criterios de calificación del bien o servicio se deberá considerar la siguiente puntuación:

Excelente	Satisfactorio	Aceptable	Deficiente
10	9 y 8	7 y 6	menor de 6

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Factor de Reevaluación	Criterio	Calificación
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Cumplió con todas y cada una de las obligaciones especificas establecidas en el contrato.	10,00
	Entrgó todos y cada uno de los productos establecidos en el contrato.	10,00
	La calidad de las especificaicones técnicas del bien o servicio , cumplieron con lo requerido por la Corporación.	10,00
	PROMEDIO TOTAL	10,00
OPORTUNIDAD	El tiempo de respuesta del proveedor frente a los requerimientos de la Corporación se realizaron de manera oportuna en el tiempo otorgado.	10,00
	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con lo solicitado por la Corporación.	10,00
	PROMEDIO TOTAL	10,00
CUMPLIMIENTO	Cumplió con los plazos establecidos en el contrato respecto a la entrega del bien o servicio .	10,00
	Cumplio con los requerimientos establecidos en el Anexo 2 del Manual de Interventoría y Supervisión.	10,00
	PROMEDIO TOTAL	10,00
RESPONSABILIDAD Y CONFIABILIDAD	Suministró la información y documentación tecnica, financiera, administrativa y ambiental requerida por la Corporación.	10,00
	El proveedor contó con el personal competente e idoneo requerido por la Corporación.	10,00
	PROMEDIO TOTAL	10,00
ADAPTACIÓN	El proveedor se acopló a las necesidades de la Corporación, considerando los diferentes requeriemientos y observaciones realizadas durante la ejecución del contrato.	10,00
	PROMEDIO TOTAL	10,00



PUNTAJE TOTAL	10,00

PUNTAJE CATEGORIA	CALIFICACIÓN	**RESULTADO**
10	Excelente	**Excelente**
Entre 9 y 8	Satisfactorio	
Entre 7 y 6	Aceptable	
menor de 6	Deficiente	

Observaciones:

Nombre del supervisor	**CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ**	**No. Cédula Supervisor**	**79188671**
Firma supervisor			

Proyecto: Jeimy Julieth Romero Triana (Contratista - DCMA)
Revisó: Mario Andres Peñuela Rodriguez (Contratista - DCMA)

RESOLUCIÓN DGEN No. 20257000574 de 14 NOV. 2025

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las previstas en el numeral 8 y 25 del artículo 41 de los Estatutos de la Corporación, aprobados mediante el Acuerdo CAR 53 del 27 de febrero de 2024; en concordancia con lo fijado en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y;

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo CAR N° 27 del 5 de septiembre de 2025, el Consejo Directivo determinó la nueva estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

Que mediante Acuerdo CAR N° 28 del 5 de septiembre de 2025, el Consejo Directivo determinó la nueva planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR para el cumplimiento de las funciones propias de cada una de las dependencias de la estructura interna de la Entidad.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado "*Director Operativo, Código 0100, Grado 17*", ubicado en la Dirección de Gestión Contractual, reporta vacancia definitiva.

Que mediante la Resolución DGEN No. 20257000542 de 7 de noviembre de 2025, se encargó en el empleo "*Director Operativo, Código 0100, Grado 17*", ubicado en la Dirección de Gestión Contractual a la servidora pública MARÍA XIMENA PEREZ FONSECA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.539.934, quien tomó posesión del empleo el 7 de noviembre de 2025.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en la Ley.

Que la Dirección de Talento Humano, mediante certificación de fecha 13 de

RESOLUCIÓN DGEN No. 20257000574 de 14 NOV. 2025

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo"

noviembre de 2025, constató que analizada la hoja de vida de la señora LAURA ANDREA GONZALEZ MARIN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.984.996, cumple los requisitos establecidos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales vigente de la Corporación, para desempeñar el empleo *Director Operativo, Código 0100, Grado 17*", ubicado en la Dirección de Gestión Contractual.

Que es procedente nombrar con carácter ordinario a la señora LAURA ANDREA GONZALEZ MARIN, en el empleo de libre nombramiento y remoción antes referido, que reporta vacancia definitiva.

Que de acuerdo con lo anterior, es pertinente dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución 20257000542 de 7 de noviembre de 2025, a la servidora pública MARÍA XIMENA PEREZ FONSECA, ya identificada, a partir de la fecha en que la señora LAURA ANDREA GONZALEZ MARIN tome posesión del empleo objeto del presente nombramiento.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR),

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: NOMBRAR con carácter ordinario a la señora LAURA ANDREA GONZALEZ MARIN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.984.996, en el empleo denominado *Director Operativo, Código 0100, Grado 17*", perteneciente a la planta de personal de la Corporación, ubicado en la Dirección de Gestión Contractual, conforme a las consideraciones expuestas, sin perjuicio, de la facultad discrecional para su remoción.

PARÁGRAFO 1: Dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución DGEN N° 20257000542 de 7 de noviembre de 2025, a la servidora pública MARÍA XIMENA PEREZ FONSECA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.539.934, a partir de la fecha en que la señora LAURA ANDREA GONZALEZ MARIN tome posesión de cargo para el cual fue nombrado.

ARTÍCULO 2. Comunicar la presente resolución a la señora LAURA ANDREA GONZALEZ MARIN, haciéndole saber que tiene diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo de la comunicación del presente acto, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento y a partir

RESOLUCIÓN DGEN No. 20257000574 de 14 NOV. 2025

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo"

de la aceptación, diez (10) días hábiles para tomar posesión, término que se contará a partir del día hábil siguiente a la fecha de la comunicación de la aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública LAURA ANDREA GONZALEZ MARIN.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALFRED IGNACIO BALLESTEROS ALARCON
Director General - DGEN

Copia: Claudia Patricia Ortiz Rincon / DTH
Dario Romero Gallo / DTH

Proyectó: Erika Johanna Mora Beltran / DTH

Revisó: Luz Maria Castillo Lopez / DTH
Olga Liliana Ramírez Mancera / DTH

INFORME DE CONTRATISTA

CONTRATO No. 1547 (Número de contrato) DE 2025 (Año de suscripción)

I. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE COMPONEN LA RED DE CALIDAD DEL AIRE Y OLORES OFENSIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR. GRUPO I Y VII.

II. OBJETO DEL INFORME DE CONTRATISTA

ENTREGAR INFORME DE ACTIVIDADES FINAL CONSOLIDADO DEL CONTRATO No. 1547 DE 2025 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE COMPONEN LA RED DE CALIDAD DEL AIRE Y OLORES OFENSIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR. GRUPO I Y VII, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCIÓN ENTRE EL ONCE (11) DE MARZO DE 2025 AL DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2025.

III. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se ha desarrollado las obligaciones estipuladas dentro en las cláusulas del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO: Veinte (20) de Febrero del 2025
FECHA DE INICIO: Once (11) de marzo de 2025
SUSPENSIÓN No 1: Treinta (30) días calendario
PRORROGA: Dos (02) meses
PLAZO TOTAL: El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de OCHO (08) MESES, a partir de la suscripción del Acta de Inicio
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: Diez (10) de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Millones Trescientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Veintiún - Pesos M/CTE. ($1,846,316,421.00).
ADICION: GRUPO I:OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($816.039.166)
VALOR TOTAL INCLUIDAS ADICIONES: DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.662.355.587)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN TIEMPO ACUMULADO: 83,33%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERO DEL PRESENTE PAGO: 99,99%

IV. RESUMEN DEL INFORME

Cumplimiento de las obligaciones del contrato:

I. Obligaciones Generales del Contratista

El contratista ha cumplido con las obligaciones generales estipuladas en las cláusulas del contrato referido.

II. Cumplimiento de las obligaciones Específicas

PERIODO 1: ONCE (11) DE MARZO DE 2025 AL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2025.

ITEM	OBLIGACIÓN	% Cumplimiento	OBSERVACIONES	SOPORTE
1	Realizar la entrega e ingreso a almacén de la Corporación los repuestos e insumos originales y nuevos conforme a las cantidades y condiciones establecidas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS debidamente inventariados, revisados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del Contrato.	100 %	Hice entrega de los ítems del 1 al 94 correspondiente al GRUPO I mediante Acta de entrega recibida a satisfacción y conforme a lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas detalladas. técnicas detalladas. Con apoyo de la supervisión se realizará el ingreso al almacén de la Corporación de los repuestos recibidos. Adicionalmente, entregue el inventario y el certificado de Calidad y Originalidad de todos los repuestos entregados.	Inventario de los repuestos entregados Certificado de Calidad y Originalidad de los repuestos Acta de entrega, mayo 30 de 2025
2	Entregar la certificación de garantía por daños en los repuestos e insumos adquiridos, mínimo por un (1) año más, contado a partir de la entrega a satisfacción.	100 %	Hice entrega del certificado de garantía de los repuestos e insumos entregados.	Certificado de garantía de los repuestos e insumos entregados.
3	Remplazar los repuestos que resulten defectuosos en el momento de su uso o que no cumplan con los requisitos de calidad requeridos por la Corporación, en un término no mayor de cinco (05) días hábiles una vez notificada la novedad por parte del supervisor del contrato.	-	A corte del presente informe no se ha requerido ningún remplazo de los repuestos entregados.	N/A
4	Presentar Informes mensuales de avance e informe final detallados de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con la forma de pago prevista,	100 %	Realice y entregue el primer informe de avance de actividades el cual fue aprobado por la supervisión del contrato.	Informe de avance de actividades No 1

	especificando los repuestos e insumos entregados de acuerdo con lo solicitado y recibido a satisfacción por parte del supervisor e ingresados en el almacén de la Corporación.			
5	Las demás que la CORPORACIÓN considere pertinentes, que se deriven de las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones, la oferta presentada, de la Ley y la naturaleza del contrato.	100 %	Durante el periodo del presente informe no fueron requeridas por la supervisión del contrato, obligaciones adicionales a las establecidas en la minuta contractual.	N/A

Entregas según Especificaciones técnicas:

ITEM - CTO	DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO	ENTRADA A ALMACEN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES Y EVIDENCIA
GRUPO I: ENVEA					
1	Box of 25 teflon membranes (F05-11-842)	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 20 unidades entregadas
3	AC32e ZERO Filter Filling kit (purafill)	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 20 unidades entregadas
4	In-line dust filter	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 20 unidades entregadas
5	Power supply 24V 6.5A - 150W	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
6	CABLE DATA INTERCO / ARM20	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
7	Cable power supply 24 VCC	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
8	SCP POWER CABLE	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
9	OZONEUR CARD POWER SUPPLY	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
10	Pressure sensor card	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 8 unidades entregadas
11	RTP Board	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
12	KIT Injector with seal (OZONE)	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
13	1, Restrictor OZONO(0.1mm	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
14	KIT Flow restrictor 0.31 (Sampling)	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
15	ICB board	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
16	Heating collar diam 25x60 24V 60W	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 6 unidades entregadas

17	Molybdenum converter	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 4 unidades entregadas
19	40 x 40 EQUIPED DOUBLE LEVEL PELTIER	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 6 unidades entregadas
20	PHOTOMULTIPLICATOR TUBE (M02-5225-A)	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 2 unidades entregadas
21	Oring : Ø40 x 1.5 70 sh	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 4 unidades entregadas
23	Optical filter	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 4 unidades entregadas
24	Permeation dryer 1.20m	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
26	AC32e ozone cleaner replacement filling kit (SAV-K-000268-A)	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 6 unidades entregadas
28	Timed Fuse TR5 0.500A	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
29	Maintenance kit for pump	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 10 unidades entregadas
31	Set of PTFE diaphragm	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
33	FILTRE ZERO SO2	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 10 unidades entregadas
34	Inlet filter o25.4	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 2 unidades entregadas
39	Photomultipicator tube	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 6 unidades entregadas
40	Power supply set PM	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 4 unidades entregadas
41	Biconvexe lens diam 22, foc 27,5	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
42	flow limiter	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
43	Outlet optical filter 320 mm	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
44	High voltage power supply board	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
45	Block zero input / calibration	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
46	SOLENOID VALVE WIRED e SERIES	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 6 unidades entregadas
48	Kit for KNF Pump	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 11 unidades entregadas
49	WIRED INTERNAL TEMPERATURE PROBE	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
50	SONDE PT1000 FIXATION M3 CABLEE	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
51	MEASURE BOARD of CO12e	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
54	OPTICAL FORK CARD CO12e	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
55	SOURCE TEMPERATURE REGULATOR CABLED	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas

59	24V BRUSHLESS MOTOR	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
63	O-ring Viton Øint 45, Rope 2.5	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
64	Charcoal cartridge kit for O342e generator	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
65	Cable GENE O3/ measure board	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
66	Mercury lamp wired	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
67	Fuse D1TD/5A o5x20	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
68	Roll of filter paper RF100	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
71	Valve/Source/pressure motor	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 6 unidades entregadas
72	Source temperature sensor	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
73	Notched belt	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
75	GM Detector without tube V2 (M02-5054-E)	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 10 unidades entregadas
76	Water deflector	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
77	LND extraction tool	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
78	GEIGER-MULLER Tube *M02-72412-LND*	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 6 unidades entregadas
79	FOIL GAUGE -ANOTHER REF: M04-0004-B-SAV manual 2017	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
81	Kit for pump PICOLINO VTE	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 4 unidades entregadas
84	Flow limiter N° 6	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
85	Oring diam 27 cord 2	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
87	CPM V2 LASER + DIAPHRAGM	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
89	LIAISON CABLE BUS I2C - RS4i CPM	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
90	POWER SUPPLY CARD LIAISON CABLE CPM	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
91	POWER SUPPLY CARD CPM	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
93	PRESSURE SENSOR BOARD	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 3 unidades entregadas
GRUPO VII: INDICATIVAS					

1	SENSORES CAIRSENSE ENVEA NO2 (10 ESTACIONES)	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 5 unidades entregadas
2	SENSORES CAIRSENSE ENVEA SO2 (5 ESTACIONES)	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 5 unidades entregadas
3	SENSORES CAIRSENSE ENVEA CO (5 ESTACIONES)	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 5 unidades entregadas
4	SENSORES CAIRSENSE ENVEA PM2.5 Y PM1 (5 ESTACIONES)	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 5 unidades entregadas
5	BATERÍAS MTEK 12V-55AH-MT12550HR	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 5 unidades entregadas
6	EPSOLAR VIEWSTAR VS2024BN 20A PWM CHARGE CONTROLLER – 12/24V-20A	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 5 unidades entregadas
7	Panel Solar 100W Policristalino RESTAR. modelo RTM10P Dimensiones : 1020X670x30mm Voc: 21.58 y A: 5.75 A	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 2 unidades entregadas
8	BATERÍAS 12 V - 9 A POWEST Modelo :58022F28	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 30/05/2025 5 unidades entregadas

PERIODO 2: UNO (01) DE JUNIO DE 2025 AL VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2025.

ITEM	OBLIGACIÓN	% Cumplimiento	OBSERVACIONES	SOPORTE
1	Realizar la entrega e ingreso a almacén de la Corporación los repuestos e insumos originales y nuevos conforme a las cantidades y condiciones establecidas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS debidamente inventariados, revisados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del Contrato.	100%	Hice entrega de los ítems correspondiente al GRUPO I mediante Acta de entrega recibida a satisfacción y conforme a lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas detalladas. técnicas detalladas. Con apoyo de la supervisión se realizará el ingreso al almacén de la Corporación de los repuestos recibidos. Adicionalmente, entregue el inventario y el certificado de Calidad y Originalidad de todos los repuestos entregados.	Inventario de los repuestos entregados Certificado de Calidad y Originalidad de los repuestos Acta de entrega, agosto 21 de 2025
2	Entregar la certificación de garantía por daños en los repuestos e insumos adquiridos, mínimo por un (1) año más, contado a partir de la entrega a satisfacción.	100%	Hice entrega del certificado de garantía de los repuestos e insumos entregados.	Certificado de garantía de los repuestos e insumos entregados.
3	Remplazar los repuestos que	100%	Para el periodo de tiempo del presente informe el	

	resulten defectuosos en el momento de su uso o que no cumplan con los requisitos de calidad requeridos por la Corporación, en un término no mayor de cinco (05) días hábiles una vez notificada la novedad por parte del supervisor del contrato.		contratista realizo la segunda entrega parcial de repuestos de acuerdo al acta de entrega del 21 de agosto del 2025 en la cual se reciben los repuestos a satisfacción excepto una (1)unidad del ítem número 92 del listado de elementos a entregar denominado SAV-K-000220-B KIT (CPM V2 LASER + DIAPHRAGM)+(OPTICAL SENSOR BOARD CPM V2)+(MEASURING BOARD CPM V2), debido a que presenta un desperfecto de fábrica, por tal motivo se devuelve al Contratista TEKCEN SAS con el fin de que se proceda a realizar su reemplazo.	Acta de entrega, agosto 21 de 2025
4	Presentar Informes mensuales de avance e informe final detallados de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con la forma de pago prevista, especificando los repuestos e insumos entregados de acuerdo con lo solicitado y recibido a satisfacción por parte del supervisor e ingresados en el almacén de la Corporación.	100 %	El contratista realizo y entrego del segundo informe de avance de actividades el cual fue aprobado por la supervisión del contrato.	Informe de avance de actividades No 2
5	Las demás que la CORPORACIÓN considere pertinentes, que se deriven de las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones, la oferta presentada, de la Ley y la naturaleza del contrato.	100 %	Durante el periodo del presente informe no fueron requeridas por la supervisión del contrato, obligaciones adicionales a las establecidas en la minuta contractual.	N/A

Entregas según Especificaciones técnicas:

ITEM - CTO	DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO	ENTRADA A ALMACEN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES Y EVIDENCIA
GRUPO I: ENVEA					
2	filtro de FIBRA DE SILICA otra ref. NA	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 20 unidades entregadas
18	COLD BLOC EQUIPED TEMPERATURE PROBE	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 3 unidades entregadas

22	Chamber window	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 3 unidades entregadas
25	AC32e Scrubber ozono FILLING KIT	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 6 unidades entregadas
27	OZONE GENERATOR	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 3 unidades entregadas
30	Head pump set	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 3 unidades entregadas
32	CARTOUCH VERRE-SILICA	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 3 unidades entregadas
35	FILTER HOLDER WITH EV	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 2 unidades entregadas
36	AF22e MEASURING MODULE ASSEMBLY	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 1 unidades entregadas
37	UV SOURCE MODULE	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 2 unidades entregadas
38	HIGH ENERGY ZINC LAMP (1 Year Warranty)	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 4 unidades entregadas
47	Pump assembly	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 6 unidades entregadas
52	IR DETECTOR	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 3 unidades entregadas
53	APPAIRED MIRRORS	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 3 unidades entregadas
58	IR SOURCE SUPPORT	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 3 unidades entregadas
60	O342e MEASURING MODULE EQUIPPED	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 1 unidades entregadas
61	LENS REFERENCE ASSEMBLY	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 3 unidades entregadas
69	Zero-Particle filter from MP101M	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 20 unidades entregadas
70	SOURCE BLOCK ASSEMBLY MP101	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 3 unidades entregadas
74	SENSOR KIT MP101M LCD	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 3 unidades entregadas
80	PICOLINO pump unit 115V 50/60Hz	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 4 unidades entregadas
82	Maintenance kit for KNF pump	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 3 unidades entregadas
86	CPM LASER + DIAPHRAGM	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 3 unidades entregadas
88	POWER CARD SUPPLY UPGRADE KIT	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 3 unidades entregadas
92	KIT (CPM V2 LASER + DIAPHRAGM)+(OPTICAL SENSOR BOARD CPM V2)+(MEASURING BOARD CPM V2)	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 21/08/2025 1 unidades entregadas

PERIODO 3: VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2025.

ITEM	OBLIGACIÓN	% Cumplimiento	OBSERVACIONES	SOPORTE
1	Realizar la entrega e ingreso a almacén de la Corporación los repuestos e insumos originales y nuevos conforme a las cantidades y condiciones establecidas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS debidamente inventariados, revisados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del Contrato.	100 %	Hice entrega de los ítems adicionados al GRUPO I y una (1) unidad del ítem número 92 del listado de elementos a entregar denominado SAV-K-000220-B KIT (CPM V2 LASER + DIAPHRAGM) + (OPTICAL SENSOR BOARD CPM V2) + (MEASURING BOARD CPM V2) que había quedado pendiente de la entrega No 2 realizada el 21 de agosto del 2025. Esta entrega la realice mediante Acta de entrega del 31 de octubre del 2025 recibida a satisfacción y conforme a lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas detalladas. Adicionalmente, entregue el inventario y el certificado de Calidad y Originalidad de todos los repuestos recibidos.	Inventario de los repuestos entregados Certificado de Calidad y Originalidad de los repuestos Acta de entrega, agosto 31 de octubre del 2025
2	Entregar la certificación de garantía por daños en los repuestos e insumos adquiridos, mínimo por un (1) año más, contado a partir de la entrega a satisfacción.	100 %	Hice entrega del certificado de garantía de los repuestos e insumos entregados.	Certificado de garantía de los repuestos e insumos entregados.
3	Remplazar los repuestos que resulten defectuosos en el momento de su uso o que no cumplan con los requisitos de calidad requeridos por la Corporación, en un término no mayor de cinco (05) días hábiles una vez notificada la novedad por parte del supervisor del contrato.	-	Para el periodo de tiempo del presente informe no se ha requerido ningún remplazo de los repuestos recibidos.	N/A
4	Presentar Informes mensuales de	100 %	Elabore y entregue el tercer informe de avance de	Informe de avance de actividades No 3

	avance e informe final detallados de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con la forma de pago prevista, especificando los repuestos e insumos entregados de acuerdo con lo solicitado y recibido a satisfacción por parte del supervisor e ingresados en el almacén de la Corporación.		actividades el cual fue aprobado por la supervisión del contrato.	
5	Las demás que la CORPORACIÓN considere pertinentes, que se deriven de las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones, la oferta presentada, de la Ley y la naturaleza del contrato.	-	Durante el periodo del presente informe no fueron requeridas por la supervisión del contrato, obligaciones adicionales a las establecidas en la minuta contractual.	N/A

I. Cumplimiento de los productos del contrato:

No Aplica

II. Entregas según Especificaciones técnicas:

ITEM - CTO	DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO	ENTRADA A ALMACEN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES Y EVIDENCIA
GRUPO I: ENVEA					
1	Box of 25 teflon membranes (F05-11-842)	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 19 unidades entregadas
10	Pressure sensor card	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 4 unidades entregadas
16	Heating collar diam 25x60 24V 60W	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 8 unidades entregadas
17	Molybdenum converter	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 10 unidades entregadas
18	COLD BLOC EQUIPED TEMPERATURE PROBE	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 2 unidades entregadas
20	PHOTOMULTIPLICATOR TUBE (M02-5225-A)	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 7 unidades entregadas
21	Oring : Ø40 x 1.5 70 sh	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 2 unidades entregadas
27	OZONE GENERATOR	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 5 unidades entregadas
28	Timed Fuse TR5 0.500A	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 22 unidades entregadas
30	Head pump set	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 3 unidades entregadas

31	Set of PTFE diaphragm	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 3 unidades entregadas
33	FILTRE ZERO SO2	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 18 unidades entregadas
38	HIGH ENERGY ZINC LAMP (1 Year Warranty)	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 6 unidades entregadas
39	Photomultipicator tube	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 2 unidades entregadas
42	flow limiter	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 6 unidades entregadas
47	Pump assembly	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 12 unidades entregadas
48	Kit for KNF Pump	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 8 unidades entregadas
66	Mercury lamp wired	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 3 unidades entregadas
67	Fuse D1TD/5A o5x20	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 4 unidades entregadas
68	Roll of filter paper RF100	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 10 unidades entregadas
70	SOURCE BLOCK ASSEMBLY MP101	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 1 unidades entregadas
72	Source temperature sensor	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 1 unidades entregadas
75	GM Detector without tube V2 (M02-5054-E)	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 5 unidades entregadas
77	LND extraction tool	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 2 unidades entregadas
78	GEIGER-MULLER Tube *M02-72412-LND*	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 8 unidades entregadas
80	PICOLINO pump unit 115V 50/60Hz	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 2 unidades entregadas
81	Kit for pump PICOLINO VTE	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 5 unidades entregadas
82	Maintenance kit for KNF pump	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 5 unidades entregadas
84	Flow limiter N° 6	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 1 unidades entregadas
85	Oring diam 27 cord 2	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 3 unidades entregadas
88	POWER CARD SUPPLY UPGRADE KIT	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 1 unidades entregadas
89	LIAISON CABLE BUS I2C - RS4i CPM	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 1 unidades entregadas
90	POWER SUPPLY CARD LIAISON CABLE CPM	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 1 unidades entregadas
91	POWER SUPPLY CARD CPM	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 1 unidades entregadas
92	KIT (CPM V2 LASER + DIAPHRAGM)+(OPTICAL SENSOR BOARD CPM V2)+(MEASURING BOARD CPM V2)	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 2 unidades entregadas
93	PRESSURE SENSOR BOARD	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 31/10/2025 1 unidades entregadas

IV. Observaciones Adicionales
No Aplica

V. Anexos respectivos

Se adjuntan al presente informe todos los soportes de las evidencias mencionados anteriormente en las tablas.

ANDERSON CARRILLO MONTERO
REPRESENTANTE LEGAL
TEKCEN SAS
NIT. 900025724 – 7

Original: Carpeta del Contrato Nº 1547 de 2025
1ª copia: Dirección técnica científica y de modelamiento ambiental
2ª copia: Supervisor CAR. Ing. Carlos Eduardo Rodriguez Suarez
3ª Copia: Contratista: TEKCEN SAS

tekcen.com.co

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE NÓMINA, SALARIOS, HONORARIOS, APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El SUSCRITO REVISOR FISCAL DE TEKCEN S.A.S.
NIT 900.025.724-7

CERTIFICA QUE:

- Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, TEKCEN SAS acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

- La sociedad ha realizado el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar de manera permanente y a la fecha no presenta mora en dichos pagos.

- Se han realizado los pagos de aportes correspondientes a la nómina, salarios y honorarios del personal, seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses, contados a partir de fecha de expedición del presente certificado.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA PÉREZ GUAYAZAN
CC. 52074710
TP. 226373-T
Revisor Fiscal
TEKCEN SAS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TEKCEN S.A.S
Nit: 900025724 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01483975
Fecha de matrícula: 31 de mayo de 2005
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 12 A # 77 A 48 Oficina 504
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contacto@tekcen.com.co
Teléfono comercial 1: 7046743
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 12 A 77 A 48 Of 504
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contacto@tekcen.com.co
Teléfono para notificación 1: 7046743
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004846 del 26 de mayo de 2005 de Notaría 19 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2005, con el No. 00993646 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BIO SOLUTIONS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta de Junta de Socios, del 16 de marzo de 2012, inscrito el 26 de marzo de 2012 bajo el número 01619247 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: BIO SOLUTIONS S.A.S.

Por Acta del 16 de marzo de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta

Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2012, con el No. 01619247 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BIO SOLUTIONS LTDA a BIO SOLUTIONS S.A.S..

Por Acta No. 009 del 14 de marzo de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2015, con el No. 01927907 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BIO SOLUTIONS S.A.S. a TEKCEN S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: 1. La representación, distribución, comercialización, compra, venta, producción, mercadeo, fabricación, reparación, transformación, revisión, comercio, importación, exportación, montaje, instalaciones, mantenimiento de aparatos, maquinaria, equipos, accesorios, insumos, materiales o cualquier bien o elemento nacional o extranjero que sea de libre comercio y materias primas para la industria, medio ambiente, investigación científica, la enseñanza, agricultura, equipamiento militar, y la salud así como cualquier otra área lícita. Preferiblemente en lo que respecta al medio ambiente en los temas de aire, agua, suelo, ruido, vibraciones y modelación referente a monitoreo ambiental, control ambiental y tratamiento de aguas y desechos. Salud ocupacional en sus áreas higiene industrial, seguridad industrial y medicina del trabajo, control de calidad, investigación y desarrollo y equipos en general para laboratorio, como también prestar servicios de asesoría, consultoría, capacitación y servicio técnico en cualquiera de las actividades mencionadas. Iniciar centros de estudio, o investigación relacionadas con estas actividades, instalando laboratorios y demás establecimientos que se requieran, adquiriendo dotaciones, maquinaria, equipos consumibles y repuestos que de una u otra manera se relacionen con el objeto social. 2. La promoción, intermediación e inversión en negocios relacionados directa o indirectamente con la compra, venta, arrendamiento, administración, custodia o circulación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. 3. La reparación, agencia y distribución de productos, nacionales y extranjeros. Además de la producción, importación y exportación de tecnologías, marcas, modelos, diseños y patentes, usos industriales, materia prima, insumos y productos terminados o para procesar de origen nacional o extranjero, por cuenta propia o de terceros, con destino a su aprovechamiento o comercialización dentro del, país o en el exterior. 4. La participación en licitaciones concursos públicos o privados, en concursos de méritos, en forma individual o en consorcio, unión temporal, sociedad o cualquier otra modalidad, para la operación y administración de sistemas en lo que se refiere a las áreas antes mencionadas, promoviendo y asistiendo técnica y financieramente a las entidades antes citadas, 5. En desarrollo o incremento de su objeto social la sociedad podrá ocuparse válidamente en los siguientes actos y contratos. A) invertir en sociedades o empresas colombianas o extranjeras de cualquier naturaleza o especie de la sociedad mercantil, que tengan como actividad o negocio propio de su objeto la

fabricación, producción, importación, exportación; comercialización y distribución dentro y fuera del territorio de la república de Colombia de toda clase de productos bienes y servicios o la explotación de establecimientos de comercio dedicados a dicho giro. B) Adelantar actividades de fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de productos, bienes y servicios, al por mayor y al de tal, dentro y fuera del territorio de la república de Colombia C) Asesoría, consultoría, capacitación, suministro, prestación de servicios, asistencia técnica en proyectos de construcción, producción, importación, exportación, comercialización y distribución dentro y fuera del territorio dé la República de Colombia de toda clase de productos, bienes y servicios: D) Recibir y efectuar donaciones a personas naturales o jurídicas para obras de beneficio social o familiar, inclusive a personas individualmente E) Cualquier actividad comercial o civil lícita. Como actividades conexas, complementarias y anexas del objeto social descrito, la sociedad, podrá efectuar toda clase de operaciones de comercio de bienes y servicios dentro del territorio de la República de Colombia y en el exterior y orientar sus actividades hacia la producción y comercialización de productos y servicios colombianos y extranjeros, bien sea qué ellos se adquieran en el mercado o que los produzca ella misma o productores accionistas de la misma, entre ellas el ejercicio de las actividades de importación, exportación y comercialización, el ejercicio de las demás actividades conexas complementarias tales como actuar de representante o agente de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que ejerzan las mismas, o similares actividades descritas, tomar o entregar dinero en mutuo, con intereses o sin ellos, con terceros o accionistas de la misma compañía, así como celebrar toda clase de contratos con terceros o accionistas y operaciones bancarias, de crédito y bursátiles con instituciones financieras públicas o privadas que tengan relación directa con la actividad principal de la compañía. Adquirir a cualquier título toda clase de bienes, muebles o inmuebles, servicios, enajenarlos, permutarlos, arrendarlos, subarrendarlos, gravarlos y constituir o aceptar, endosar, garantizar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores, explotar marcas, nombres comerciales, patentes de invención, modelos, dibujos industriales o cualquier otro bien incorporal relacionado con su objeto y actividad. Participar, en licitaciones públicas, privadas o contrataciones directas en forma individual o en unión temporal o consorcio o cuentas en participación con otras compañías o empresas unipersonales, dentro o fuera del territorio de la República de Colombia. Celebrar toda clase de contratos de venta, mandato, transporte, seguro, suministro, depósito, fiduciaria, encargo fiduciario, cuentas en participación, unión temporal, consorcio, comodato, arrendamiento, anticresis, usufructo; representación, adquisición y concesión de franquicias, distribución de marcas y casas nacionales y extranjeras, outsourcing, todo esto con accionistas de la compañía o con terceros, formar parte de otras sociedades anónimas o entidades de régimen especial, agremiaciones y federaciones, abrir establecimientos comerciales, constituir empresas unipersonales, y en general todos aquellos típicos y atípicos que se relacionen directamente con el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $764.524.000,00
No. de acciones : 764.524,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $764.524.000,00
No. de acciones : 764.524,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $764.524.000,00
No. de acciones : 764.524,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El uso de la razón social de la compañía y su representación legal y administrativa estarán a cargo de un Gerente. En el Gerente delegan los socios la personaría de la empresa y su administración con las más amplias facultades dispositivas y administrativas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si O por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 3 de febrero de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2014 con el No. 01810925 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Anderson Carrillo Montero	C.C. No. 91528451

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 015 del 7 de octubre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2025 con el No. 03305252 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Claudia Patricia Perez Guayazan	C.C. No. 52074710 T.P. No. 226373 -T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002674 del 10 de marzo de 2006 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01044830 del 21 de marzo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002674 del 10 de marzo de 2006 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01044831 del 21 de marzo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0005958 del 8 de octubre de 2007 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01164189 del 11 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0005958 del 8 de octubre de 2007 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01164190 del 11 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0005958 del 8 de octubre de 2007 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01164191 del 11 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002208 del 23 de diciembre de 2008 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01265693 del 26 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 5017 del 28 de agosto de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01323663 del 2 de septiembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5017 del 28 de agosto de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01323664 del 2 de septiembre de 2009 del Libro IX
Acta del 16 de marzo de 2012 de la Junta de Socios	01619247 del 26 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 001 del 29 de junio de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01647347 del 4 de julio de 2012 del Libro IX
Acta No. 03 del 15 de marzo de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01746199 del 9 de julio de 2013 del Libro IX
Acta No. 6 del 3 de febrero de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01810924 del 26 de febrero de 2014 del Libro IX
Acta No. 008 del 22 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	02055995 del 27 de enero de 2016 del Libro IX
Acta No. 009 del 14 de marzo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01927907 del 8 de abril de 2015 del Libro IX
Acta No. 016 del 6 de marzo de 2026 de la Asamblea de Accionistas	03359882 del 20 de marzo de 2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3319
Otras actividades Código CIIU: 7112, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 10.175.484.482
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de mayo de 2005. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.